

MEMORANDO Nro. GADMCC-A-2025-0065-EC

Villa La Unión, 13 de octubre de 2025

De: Julio Guaminga Anilema
ALCALDE DEL GADMC COLTA

Para: Ing. Kevyn Guamán Inca
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADMCC

De mi consideración:

Asunto: EJECUCION DE ENSAYOS TÉCNICOS RECOMENDADOS EN INFORME PRERICIAL PROCESO JUDICIAL N° 06334-2021-00113G

En atención al proceso judicial N° 06334-2021-00113G que sustancia la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el Cantón Colta, sobre el colapso de la ESTRUCTURA SUPERLUZ ARCO DE PERFIL ALTO en el Barrio Santo Cristo, parroquia Sicalpa, el Ing. Néstor Gabriel Correa G., perito designado por el señor Juez, presentó su informe pericial el 1 de septiembre de 2021.

En la Sección 7 del mencionado informe pericial, el perito establece expresamente dos recomendaciones técnicas pendientes de ejecución:

- 1. ENSAYO EN HORMIGONES:** Extracción de núcleos de hormigón para verificar si los elementos estructurales cumplen con las especificaciones y resistencias requeridas para la superestructura.
- 2. ENSAYO DE TAMIZAJE DE SUELOS:** Análisis granulométrico del suelo de relleno colocado en las partes laterales de la estructura, para verificar su conformidad con las normas AASHTO M-145 y MTOP - Sección 603, Subsección 307-1.

En consecuencia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **DISPONGO** a usted que, **CON LA OPORTUNIDAD DEL CASO**, proceda a planificar y ejecutar los dos ensayos técnicos detallados, remitiendo los resultados a la Procuraduría Sindica para su incorporación al expediente judicial y la adopción de las acciones legales correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Cordialmente,


Julio Manuel Guaminga Anilema
ALCALDE DEL CANTÓN COLTA



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA

13 OCT 2025

RECIBIDO
HORA: 8:00... FIRMA: [Firma]
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FUNCIÓN JUDICIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

www.funcionjudicial.gob.ec

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN COLTA

certifico que fue
Descargado el historial
oficial del e-SATJE del
Proceso N° 06334-2021-
001136
Asistente Administrativa
Karina Guerra


No. proceso: 06334202100113G
No. de ingreso: 1
Tipo de materia: CIVIL
Tipo acción/procedimiento: DILIGENCIA PREPARATORIA
Tipo asunto/delito: INSPECCIÓN PREPARATORIA
Actor(es)/Ofendido(s): Andrade Pino Fausto Marcelo, Gualan Mullo Simon Bolivar
Demandado(s)/
Procesado(s): Escalante Morillo Martha Ivanova, Novacero S.a, Hector Ramiro Garzon Villarroel, Zambrano Coronado Jose Isaias, Mayancela Sanchez Alonso Wilfrido, Layedra Campana Hector Gustavo, Guaman Guamantica Raul Rodolfo, Ashqui Laguna Felix Armando

20/12/2023 17:06 CAMBIO DE DEFENSOR Y/O CASILLERO (RAZON DE NOTIFICACION)

En Colta, miércoles veinte de diciembre del dos mil veinte y tres, a partir de las diecisiete horas y seis minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO DE SUSTANCIACIÓN que antecede a: ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO en el casillero electrónico No.0601691850 correo electrónico fandrdepino@yahoo.es, bolivargualan@outlook.com, elita_grandac@outlook.com. del Dr./Ab. ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO; ASHQUI LAGUA FELIX ARMANDO en el correo electrónico armandoasqui@yahoo.es, asqui.constructora@yahoo.com, davidhermosa87@hotmail.com. ESCALANTE MORILLO MARTHA IVANOVA en el correo electrónico iemescalante@gmail.com, ivanova@ecuaonline.net. GUALAN MULLO SIMON BOLIVAR en el casillero electrónico No.0601691850 correo electrónico fandrdepino@yahoo.es, bolivargualan@outlook.com, elita_grandac@outlook.com. del Dr./Ab. ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO; GUAMAN GUAMANTICA RAUL RODOLFO en el correo electrónico raul_rodolfoguaman@hotmail.com. GUAMINGA ANILEMA JULIO MANUEL en el casillero No.9999, en el casillero electrónico No.0603040254 correo electrónico luisanibal1977@live.com, juridico@gadcolta.gob.ec. del Dr./Ab. ANDRADE FERNÁNDEZ LUIS ANIBAL; HECTOR RAMIRO GARZON VILLARROEL en el correo electrónico ventasuio@novacero.com. ING. NÉSTOR GABRIEL CORREA GUAÑA PERITO CALIFICADO EN CONSEJO DE LA JUDICATURA en el correo electrónico nestco_88@hotmail.com. LAYEDRA CAMPANA HECTOR GUSTAVO en el correo electrónico hectorlayedra11@yahoo.es. MAYANCELA SANCHEZ ALONSO WILFRIDO en el correo electrónico alonsomayasanchezw@gmail.com. NOVACERO S.A en el correo electrónico ventasuio@novacero.com. ZAMBRANO CORONADO JOSE ISAIAS en el correo electrónico ing.jose.zambrano@hotmail.com, jose.zambrano.1@hotmail.com. Certifico:MEZA CRUZ GLADYS ALEMANIA SECRETARIA

20/12/2023 15:40 CAMBIO DE DEFENSOR Y/O CASILLERO (AUTO DE SUSTANCIACION)

Agréguese al proceso el escrito presentado por el Dr. Julio Guaminga Anilema en su calidad de Alcalde del GAD Municipal del Cantón Colta y Dr. Luis Andrade en su calidad de Procurador Sindico del GADMC. En lo principal.1.- Tómese en cuenta la casilla electrónica luisanibal1977@live.com, juridico@gadcolta.gob.ec para recibir sus mitificaciones, así como la autorización que le faculta el compareciente al profesional del derecho Abg. Luis Andrade, para el patrocinio dentro de presente causa. 2.- Se dispone que por medio de la actuario de esta Unidad Judicial se conceda las copias certificadas de lo solicitado por el compareciente a costas del peticionario.- Cúmplase y Notifíquese.

19/12/2023 11:29 ESCRITO

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

19/01/2022 10:23 ATENDER PETICION (RAZON DE NOTIFICACION)

En Colta, miércoles diecinueve de enero del dos mil veinte y dos, a partir de las diez horas y diecinueve minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO en el correo electrónico fandrdepino@yahoo.es, bolivargualan@outlook.com, elita_grandac@outlook.com, en el casillero electrónico No. 0601691850 del Dr./ Ab. ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO; GUALAN MULLO SIMON BOLIVAR en el correo electrónico fandrdepino@yahoo.es, bolivargualan@outlook.com, elita_grandac@outlook.com, en el casillero electrónico No. 0601691850 del Dr./ Ab. ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO. ASHQUI LAGUA FELIX ARMANDO en el correo electrónico armandosqui@yahoo.es, asqui.constructora@yahoo.com, davidhermosa87@hotmail.com; ESCALANTE MORILLO MARTHA IVANOVA en el correo electrónico iemescalante@gmail.com, ivanova@ecuaonline.net; GUAMAN GUAMANTICA RAUL RODOLFO en el correo electrónico raul_rodolfoguaman@hotmail.com; HECTOR RAMIRO GARZON VILLARROEL en el correo electrónico ventasuio@novacero.com; LAYEDRA CAMPANA HECTOR GUSTAVO en el correo electrónico hectorlayedra11@yahoo.es; MAYANCELA SANCHEZ ALONSO WILFRIDO en el correo electrónico alonsomayasanchezw@gmail.com; NOVACERO S.A en el correo electrónico ventasuio@novacero.com; ZAMBRANO CORONADO JOSE ISAIAS en el correo electrónico ing.jose.zambrano@hotmail.com, jose.zambrano.1@hotmail.com. ING. NÉSTOR GABRIEL CORREA GUAÑA PERITO CALIFICADO EN CONSEJO DE LA JUDICATURA en el correo electrónico nestco_88@hotmail.com. Certifico:

19/01/2022 08:02 ATENDER PETICION (AUTO DE SUSTANCIACION)

Colta, miércoles 19 de enero del 2022, las 08h02, Agréguese al expediente el escrito presentado por el Tec. Simón Bolívar Gualán Mullo y Dr. Fausto Andrade Pino, mediante el cual informan que se ha procedido a cancelar los honorarios del señor Perito que actuó en esta diligencia preparatoria, para lo cual adjuntan el certificado de transferencia de dichos valores. Agréguese al proceso el escrito de Aclaración del Informe Pericial presentado por el Ing. Néstor Correa, con el mismo que se corre traslado a las partes por el término de cinco días. Notifíquese.-

14/01/2022 13:20 OFICIO

ANEXOS, Oficio, FePresentacion

10/01/2022 11:03 ESCRITO

Escrito, FePresentacion

08/12/2021 17:04 ATENDER PETICION (RAZON DE NOTIFICACION)

En Colta, miércoles ocho de diciembre del dos mil veinte y uno, a partir de las dieciseis horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO en el correo electrónico fandrdepino@yahoo.es, bolivargualan@outlook.com, elita_grandac@outlook.com, en el casillero electrónico No. 0601691850 del Dr./ Ab. ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO; GUALAN MULLO SIMON BOLIVAR en el correo electrónico fandrdepino@yahoo.es, bolivargualan@outlook.com, elita_grandac@outlook.com, en el casillero electrónico No. 0601691850 del Dr./ Ab. ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO. ASHQUI LAGUA FELIX ARMANDO en el correo electrónico armandosqui@yahoo.es, asqui.constructora@yahoo.com, davidhermosa87@hotmail.com; ESCALANTE MORILLO MARTHA IVANOVA en el correo electrónico iemescalante@gmail.com, ivanova@ecuaonline.net; GUAMAN GUAMANTICA RAUL RODOLFO en el correo electrónico raul_rodolfoguaman@hotmail.com; HECTOR RAMIRO GARZON VILLARROEL en el correo electrónico ventasuio@novacero.com; LAYEDRA CAMPANA HECTOR GUSTAVO en el correo electrónico hectorlayedra11@yahoo.es;

certifico que por Descargado
es historial oficial del e-SATSE
del proceso No. 06334-2021-001136
Asistente Administrativo.

MAYANCELA SANCHEZ ALONSO WILFRIDO en el correo electrónico alonsomayasanchezw@gmail.com; NOVACERO S.A en el correo electrónico ventasuio@novacero.com; ZAMBRANO CORONADO JOSE ISAIAS en el correo electrónico ing.jose.zambrano@hotmail.com, jose.zambrano.1@hotmail.com. ING. NÉSTOR GABRIEL CORREA GUAÑA PERITO CALIFICADO EN CONSEJO DE LA JUDICATURA en el correo electrónico nestco_88@hotmail.com. Certifico:



08/12/2021 09:46 ATENDER PETICION (AUTO DE SUSTANCIACION)

Colta, miércoles 8 de diciembre del 2021, las 09h46, Agréguese al expediente el escrito que antecede presentado por el Ing. Néstor Correa, quien señala el número de cuenta personal, a fin de que el GAD del cantón Colta, transfiera los valores adeudados por la pericia realiza en esta causa. Notifíquese.-

06/12/2021 16:42 OFICIO

Oficio, FePresentacion

01/12/2021 15:26 ATENDER PETICION (RAZON DE NOTIFICACION)

En Colta, miércoles primero de diciembre del dos mil veinte y uno, a partir de las quince horas y quince minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO en el correo electrónico fandradepino@yahoo.es, bolivargualan@outlook.com, elita_grandac@outlook.com, en el casillero electrónico No. 0601691850 del Dr./ Ab. ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO; GUALAN MULLO SIMON BOLIVAR en el correo electrónico fandradepino@yahoo.es, bolivargualan@outlook.com, elita_grandac@outlook.com, en el casillero electrónico No. 0601691850 del Dr./ Ab. ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO. ASHQUI LAGUA FELIX ARMANDO en el correo electrónico armandoasqui@yahoo.es, asqui.constructora@yahoo.com, davidhermosa87@hotmail.com; ESCALANTE MORILLO MARTHA IVANOVA en el correo electrónico iemescalante@gmail.com, ivanova@ecuaonline.net; GUAMAN GUAMANTICA RAUL RODOLFO en el correo electrónico raul_rodolfoguaman@hotmail.com; HECTOR RAMIRO GARZON VILLARROEL en el correo electrónico ventasuio@novacero.com; LAYEDRA CAMPANA HECTOR GUSTAVO en el correo electrónico hectorlayedra11@yahoo.es; MAYANCELA SANCHEZ ALONSO WILFRIDO en el correo electrónico alonsomayasanchezw@gmail.com; NOVACERO S.A en el correo electrónico ventasuio@novacero.com; ZAMBRANO CORONADO JOSE ISAIAS en el correo electrónico ing.jose.zambrano@hotmail.com, jose.zambrano.1@hotmail.com. ING. NÉSTOR GABRIEL CORREA GUAÑA PERITO CALIFICADO EN CONSEJO DE LA JUDICATURA en el correo electrónico nestco_88@hotmail.com. Certifico:

01/12/2021 14:56 ATENDER PETICION (AUTO DE SUSTANCIACION)

Colta, miércoles 1 de diciembre del 2021, las 14h56, Agréguese al proceso el escrito que antecede presentado por el TEC. SIMON BOLIVAR GUALAN MULLO y DR. FAUSTO MARCELO ANDRADE PINO, y atento al mismo, se dispone al señor Perito Ing. Néstor Correa, adjunte un número de cuenta personal con la finalidad de que el GAD Municipal del cantón Colta, cancele los valores por servicios profesionales de la pericia realizada, disposición que fue realizada en auto de sustanciación de fecha 24 de noviembre de 2021, las 08H17, debiendo darse cumplimiento a la misma, bajo prevenciones legales; esto con la finalidad de que se proceda a responder a las observaciones realizadas al informe pericial presentado en esta causa. Actúe al Ab. Carlos Guadalupe como Secretario encargado del juzgado, por licencia temporal de la titular. Notifíquese.-

29/11/2021 16:15 ESCRITO

Escrito, FePresentacion

24/11/2021 14:53 ATENDER PETICION (RAZON DE NOTIFICACION)

En Colta, miércoles veinte y cuatro de noviembre del dos mil veinte y uno, a partir de las doce horas y veinte y nueve minutos,

mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO en el correo electrónico fandradepino@yahoo.es, bolivargualan@outlook.com, elita_grandac@outlook.com, en el casillero electrónico No. 0601691850 del Dr./ Ab. ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO; GUALAN MULLO SIMON BOLIVAR en el correo electrónico fandradepino@yahoo.es, bolivargualan@outlook.com, elita_grandac@outlook.com, en el casillero electrónico No. 0601691850 del Dr./ Ab. ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO. ASHQUI LAGUA FELIX ARMANDO en el correo electrónico armandoasqui@yahoo.es, asqui.constructora@yahoo.com, davidhermosa87@hotmail.com; ESCALANTE MORILLO MARTHA IVANOVA en el correo electrónico iemescalante@gmail.com, ivanova@ecuaonline.net; GUAMAN GUAMANTICA RAUL RODOLFO en el correo electrónico rau_rodolfoguaman@hotmail.com; HECTOR RAMIRO GARZON VILLARROEL en el correo electrónico ventasuio@novacero.com; LAYEDRA CAMPANA HECTOR GUSTAVO en el correo electrónico hectorlayedra11@yahoo.es; MAYANCELA SANCHEZ ALONSO WILFRIDO en el correo electrónico alonsomayasanchezw@gmail.com; NOVACERO S.A en el correo electrónico ventasuio@novacero.com; ZAMBRANO CORONADO JOSE ISAIAS en el correo electrónico ing.jose.zambrano@hotmail.com, jose.zambrano.1@hotmail.com. ING. NÉSTOR GABRIEL CORREA GUAÑA PERITO CALIFICADO EN CONSEJO DE LA JUDICATURA en el correo electrónico nestco_88@hotmail.com. Certifico:

24/11/2021 08:17 ATENDER PETICION (AUTO DE SUSTANCIACION)

Colta, miércoles 24 de noviembre del 2021, las 08h17, Agréguese al expediente el escrito que antecede presentado por el señor Perito Ing. Néstor Correa, y atento a su petición, se ordena al GAD Municipal del cantón Colta, proceda a cancelar los honorarios del señor Perito por el valor que consta en la factura adjunta, solicitando al señor Perito adjunte un número de cuenta personal, a efectos de que dichos valores sean transferidos por el ente municipal del cantón Colta. Notifíquese.-

23/11/2021 14:58 OFICIO

ANEXOS, Oficio, FePresentacion

05/11/2021 09:40 ATENDER PETICION (RAZON DE NOTIFICACION)

En Colta, viernes cinco de noviembre del dos mil veinte y uno, a partir de las nueve horas y treinta minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO en el correo electrónico fandradepino@yahoo.es, bolivargualan@outlook.com, elita_grandac@outlook.com, en el casillero electrónico No. 0601691850 del Dr./ Ab. ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO; GUALAN MULLO SIMON BOLIVAR en el correo electrónico fandradepino@yahoo.es, bolivargualan@outlook.com, elita_grandac@outlook.com, en el casillero electrónico No. 0601691850 del Dr./ Ab. ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO. ASHQUI LAGUA FELIX ARMANDO en el correo electrónico armandoasqui@yahoo.es, asqui.constructora@yahoo.com, davidhermosa87@hotmail.com; ESCALANTE MORILLO MARTHA IVANOVA en el correo electrónico iemescalante@gmail.com, ivanova@ecuaonline.net; GUAMAN GUAMANTICA RAUL RODOLFO en el correo electrónico rau_rodolfoguaman@hotmail.com; HECTOR RAMIRO GARZON VILLARROEL en el correo electrónico ventasuio@novacero.com; LAYEDRA CAMPANA HECTOR GUSTAVO en el correo electrónico hectorlayedra11@yahoo.es; MAYANCELA SANCHEZ ALONSO WILFRIDO en el correo electrónico alonsomayasanchezw@gmail.com; NOVACERO S.A en el correo electrónico ventasuio@novacero.com; ZAMBRANO CORONADO JOSE ISAIAS en el correo electrónico ing.jose.zambrano@hotmail.com, jose.zambrano.1@hotmail.com. ING. NÉSTOR GABRIEL CORREA GUAÑA PERITO CALIFICADO EN CONSEJO DE LA JUDICATURA en el correo electrónico nestco_88@hotmail.com. Certifico:

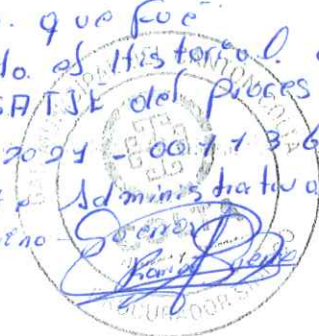
05/11/2021 08:15 ATENDER PETICION (AUTO DE SUSTANCIACION)

Colta, viernes 5 de noviembre del 2021, las 08h15, Agréguese al expediente el escrito que antecede presentado por el señor Perito Néstor Correa G., y atento al mismo, se ordena a la parte accionante de la diligencia solicitada, de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 numeral 1 del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial; es decir se ordena la cancelación de los honorarios profesionales del señor Perito que actuó en la presente causa, quien ha hecho conocer que hasta el día de hoy, sus honorarios no han sido cancelados. Notifíquese.-

04/11/2021 15:59 OFICIO

Oficio, FePresentacion

Certifico que fue
Descargado de Historial Oficial
del e-SATSE del Proceso No
06334-2021-007136
Asistente Administrativo
Rovino



27/10/2021 17:11 ATENDER PETICION (RAZON DE NOTIFICACION)

En Colta, miércoles veinte y siete de octubre del dos mil veinte y uno, a partir de las diecisiete horas y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO en el correo electrónico fandrdepino@yahoo.es, bolivargualan@outlook.com, elita_grandac@outlook.com, en el casillero electrónico No. 0601691850 del Dr./ Ab. ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO; GUALAN MULLO SIMON BOLIVAR en el correo electrónico fandrdepino@yahoo.es, bolivargualan@outlook.com, elita_grandac@outlook.com, en el casillero electrónico No. 0601691850 del Dr./ Ab. ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO. ASHQUI LAGUA FELIX ARMANDO en el correo electrónico armandoasqui@yahoo.es, asqui.constructora@yahoo.com, davidhermosa87@hotmail.com; ESCALANTE MORILLO MARTHA IVANOVA en el correo electrónico iemescalante@gmail.com, ivanova@ecuaonline.net; GUAMAN GUAMANTICA RAUL RODOLFO en el correo electrónico raul_rodolfoguaman@hotmail.com; HECTOR RAMIRO GARZON VILLARROEL en el correo electrónico ventasuio@novacero.com; LAYEDRA CAMPANA HECTOR GUSTAVO en el correo electrónico hectorlayedra11@yahoo.es; MAYANCELA SANCHEZ ALONSO WILFRIDO en el correo electrónico alonsomayasanchezw@gmail.com; NOVACERO S.A en el correo electrónico ventasuio@novacero.com; ZAMBRANO CORONADO JOSE ISAIAS en el correo electrónico ing.jose.zambrano@hotmail.com, jose.zambrano.1@hotmail.com. ING. NÉSTOR GABRIEL CORREA GUAÑA PERITO CALIFICADO EN CONSEJO DE LA JUDICATURA en el correo electrónico nestco_88@hotmail.com. Certifico:

27/10/2021 16:05 ATENDER PETICION (AUTO DE SUSTANCIACION)

Colta, miércoles 27 de octubre del 2021, las 16h05, Agréguese al expediente el escrito que antecede presentado por el Tec. Simón Bolívar Gualán Mullo y Dr. fausto Andrade, en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Colta; atento al mismo se hacen las siguientes consideraciones: 1) El Art. 19 numeral 2 del Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial (en lo posterior RSPIFJ) señala lo siguiente: "Son obligaciones específicas de los peritos: 2. Presentar el informe correspondiente oportunamente, en la forma, plazos y términos previstos por la normativa o por la autoridad judicial correspondiente. En caso de dificultad o complejidad en su trabajo, tendrá la posibilidad, de solicitar motivadamente a la autoridad competente, un solo plazo adicional para presentar su informe, la ampliación o aclaración al mismo, salvo que la normativa legal disponga lo contrario. Se podrán solicitar plazos adicionales al antes establecido de forma excepcional y tomando en consideración las dificultades para la presentación del informe. 2) El art. 43(RSPIFJ), señala: "Eliminación de la Calificación en el Registro de Peritos Calificados.- Serán eliminados del Registro de Peritos Calificados, los peritos que incurran en las siguientes conductas:.....7. No presentar injustificadamente las ampliaciones, aclaraciones o complementos del informe pericial, dentro del plazo ordenado por la autoridad competente...". 3) Por la normativa señalada anteriormente y bajo prevenciones legales de aplicar el régimen disciplinario para los señores peritos; se dispone que en el término improrrogable de 8 días, el señor Perito Ing. Néstor Gabriel Correa G, ACLARE, AMPLIE y RECTIFIQUE o se RATIFIQUE, de ser el caso, en su informe presentado, según las observaciones realizadas tanto por los personeros del GAD Municipal del cantón Colta, como las del señor Felix Armando Asqui Laguna, para lo cual la señora actuario procederá a notificar por los medios electrónicos o teléfonos que se hayan registrado, al señor Perito que actúa en la presente causa. Notifíquese.-

27/10/2021 13:22 ESCRITO

Escrito, FePresentacion

07/09/2021 16:54 ATENDER PETICION (RAZON DE NOTIFICACION)

En Colta, martes siete de septiembre del dos mil veinte y uno, a partir de las dieciseis horas y cincuenta y un minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO en el correo electrónico

fandradepino@yahoo.es, bolivargualan@outlook.com, elita_grandac@outlook.com, en el casillero electrónico No. 0601691850 del Dr./ Ab. ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO; GUALAN MULLO SIMON BOLIVAR en el correo electrónico fandradepino@yahoo.es, bolivargualan@outlook.com, elita_grandac@outlook.com, en el casillero electrónico No. 0601691850 del Dr./ Ab. ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO. ASHQUI LAGUA FELIX ARMANDO en el correo electrónico armandoasqui@yahoo.es, asqui.constructora@yahoo.com, davidhermosa87@hotmail.com; ESCALANTE MORILLO MARTHA IVANOVA en el correo electrónico iemescalante@gmail.com, ivanova@ecuaonline.net; GUAMAN GUAMANTICA RAUL RODOLFO en el correo electrónico raul_rodolfoguaman@hotmail.com; HECTOR RAMIRO GARZON VILLARROEL en el correo electrónico ventasuio@novacero.com; LAYEDRA CAMPANA HECTOR GUSTAVO en el correo electrónico hectorlayedra11@yahoo.es; MAYANCELA SANCHEZ ALONSO WILFRIDO en el correo electrónico alonsomayasanchezw@gmail.com; NOVACERO S.A en el correo electrónico ventasuio@novacero.com; ZAMBRANO CORONADO JOSE ISAIAS en el correo electrónico ing.jose.zambrano@hotmail.com, jose.zambrano.1@hotmail.com. ING. NÉSTOR GABRIEL CORREA GUAÑA PERITO CALIFICADO EN CONSEJO DE LA JUDICATURA en el correo electrónico nestco_88@hotmail.com. Certifico:

07/09/2021 16:45 ATENDER PETICION (AUTO DE SUSTANCIACION)

Colta, martes 7 de septiembre del 2021, las 16h45, Agréguese a los autos los escritos que anteceden presentados tanto por los señores Alcalde y procurador Síndico del GAD de Colta, así como por el señor FELIX ARMANDO ASQUI LAGUA, los mismos que solicitan ACLARACIÓN, AMPLIACIÓN Y RECTIFICACIÓN respectivamente, por lo que se corre traslado al señor Perito Ing. Néstor Correo, para que absuelva las observaciones realizadas a su informe pericial y de la contestación a las mismas en el sentido solicitado. Notifíquese.-

06/09/2021 13:45 ESCRITO

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

06/09/2021 11:38 ESCRITO

Escrito, FePresentacion


01/09/2021 16:23 ATENDER PETICION (RAZON DE NOTIFICACION)

En Colta, miércoles primero de septiembre del dos mil veinte y uno, a partir de las dieciseis horas y diecinueve minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO en el correo electrónico fandradepino@yahoo.es, bolivargualan@outlook.com, elita_grandac@outlook.com, en el casillero electrónico No. 0601691850 del Dr./ Ab. ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO; GUALAN MULLO SIMON BOLIVAR en el correo electrónico fandradepino@yahoo.es, bolivargualan@outlook.com, elita_grandac@outlook.com, en el casillero electrónico No. 0601691850 del Dr./ Ab. ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO. ASHQUI LAGUA FELIX ARMANDO en el correo electrónico armandoasqui@yahoo.es, asqui.constructora@yahoo.com; ESCALANTE MORILLO MARTHA IVANOVA en el correo electrónico iemescalante@gmail.com, ivanova@ecuaonline.net; GUAMAN GUAMANTICA RAUL RODOLFO en el correo electrónico raul_rodolfoguaman@hotmail.com; HECTOR RAMIRO GARZON VILLARROEL en el correo electrónico ventasuio@novacero.com; LAYEDRA CAMPANA HECTOR GUSTAVO en el correo electrónico hectorlayedra11@yahoo.es; MAYANCELA SANCHEZ ALONSO WILFRIDO en el correo electrónico alonsomayasanchezw@gmail.com; NOVACERO S.A en el correo electrónico ventasuio@novacero.com; ZAMBRANO CORONADO JOSE ISAIAS en el correo electrónico ing.jose.zambrano@hotmail.com, jose.zambrano.1@hotmail.com. ING. NÉSTOR GABRIEL CORREA GUAÑA PERITO CALIFICADO EN CONSEJO DE LA JUDICATURA en el correo electrónico nestco_88@hotmail.com. Certifico:

01/09/2021 16:03 ATENDER PETICION (AUTO DE SUSTANCIACION)

Colta, miércoles 1 de septiembre del 2021, las 16h03, Agréguese a los autos el Informe pericial presentado por el señor Perito

*Certifico que fue Descargado
del historial oficial del e-SATJE del
Proceso No 06334-2021-001136
Asistente Administrativa
Néstor G. Correa*



Ing. Néstor G. Correa, el mismo que se pone en conocimiento de las partes por el término de tres días para que realicen las observaciones que creyeran pertinentes. A efectos de que conste en los recaudos procesales la factura emitida en la presente causa, conforme lo dispone así el reglamento al Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, se dispone a la parte solicitante de esta diligencia, proceda a cancelar los gastos al señor Perito. Notifíquese.-

31/08/2021 12:54 OFICIO

ANEXOS, Oficio, FePresentacion

30/08/2021 08:45 ATENDER PETICION (RAZON DE NOTIFICACION)

En Colta, lunes treinta de agosto del dos mil veinte y uno, a partir de las ocho horas y treinta y ocho minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO en el correo electrónico fandrdepino@yahoo.es, bolivargualan@outlook.com, elita_grandac@outlook.com, en el casillero electrónico No. 0601691850 del Dr./ Ab. ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO; GUALAN MULLO SIMON BOLIVAR en el correo electrónico fandrdepino@yahoo.es, bolivargualan@outlook.com, elita_grandac@outlook.com, en el casillero electrónico No. 0601691850 del Dr./ Ab. ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO. ASHQUI LAGUA FELIX ARMANDO en el correo electrónico armandoasqui@yahoo.es, asqui.constructora@yahoo.com; ESCALANTE MORILLO MARTHA IVANOVA en el correo electrónico iemescalante@gmail.com, ivanova@ecuaonline.net; GUAMAN GUAMANTICA RAUL RODOLFO en el correo electrónico raul_rodolfoguaman@hotmail.com; HECTOR RAMIRO GARZON VILLARROEL en el correo electrónico ventasuio@novacero.com; LAYEDRA CAMPANA HECTOR GUSTAVO en el correo electrónico hectorlayedra11@yahoo.es; MAYANCELA SANCHEZ ALONSO WILFRIDO en el correo electrónico alonsomayasanchezw@gmail.com; NOVACERO S.A en el correo electrónico ventasuio@novacero.com; ZAMBRANO CORONADO JOSE ISAIAS en el correo electrónico ing.jose.zambrano@hotmail.com, jose.zambrano.1@hotmail.com. ING. NÉSTOR GABRIEL CORREA GUAÑA PERITO CALIFICADO EN CONSEJO DE LA JUDICATURA en el correo electrónico nestco_88@hotmail.com. Certifico:

30/08/2021 08:35 ATENDER PETICION (AUTO DE SUSTANCIACION)

Colta, lunes 30 de agosto del 2021, las 08h35, Agréguese a los autos el escrito que antecede presentado por el Ing. NÉSTOR CORREA, atento al mismo se realizan las siguientes consideraciones: 1) El art. 19 numeral 2 del reglamento del Sistema Pericial de la Función Judicial señala lo siguiente: "Presentar el informe correspondiente oportunamente, en la forma, plazos y términos previstos por la normativa o por la autoridad judicial correspondiente. En caso de dificultad o complejidad en su trabajo, tendrá la posibilidad de solicitar motivadamente a la autoridad competente, un solo plazo adicional para presentar su informe, la ampliación o aclaración al mismo, salvo que la normativa legal disponga lo contrario..." 2) El art. 28 numeral 1 del Reglamento del Sistema Integral de la Función Judicial ordena: "Los honorarios de los peritos calificados serán pagados de la siguiente forma: 1. Por la parte procesal que solicitare la pericia; y/o presentare en el proceso judicial la respectiva pericia..." 3) El art. 29 Ibidem manda: "Forma de Pago.- Salvo disposición legal en contrario o acuerdo de las partes, el valor de los honorarios de los peritos será cancelado de la siguiente forma: 1. El ochenta por ciento (80%) del honorario establecido, hasta quince (15) días después de la fecha de presentación oportuna del informe pericial; y, 2. El veinte por ciento (20%) del honorario establecido, hasta quince (15) días después del momento del cumplimiento total de todas las otras obligaciones del perito, en donde se incluye la defensa y/o explicación del informe en audiencias orales, de prueba o de juicio, siempre que esta actividad lo disponga la ley procesal correspondiente". 4) Con fecha 18 de junio de 2021, las 12H39, este juzgador nombra al Ing. Néstor Gabriel Correa Guaña como Perito en esta causa y dispone que su informe pericial deberá ser presentado en el término de 8 días de realizada la pericia. 5) Según el acta realizada por la actuaria del despacho, la pericia de inspección se la realiza el día 28 de julio de 2021, sin que hasta la presente fecha el señor Perito designado haya presentado su informe en el término legal que tenía para hacerlo. 6) Por lo expuesto anteriormente, el señor Perito designado en esta causa, bajo prevenciones de aplicar las sanciones establecidas en el Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, en el plazo de 24 horas, presente el Informe Pericial correspondiente. 7) La parte procesal que solicitó la diligencia preparatoria, cumpla con su obligación de pago al señor Perito

designado para la diligencia. Notifíquese.-

19/08/2021 15:35 OFICIO

ANEXOS, Oficio, FePresentacion

04/08/2021 16:39 ATENDER PETICION (RAZON DE NOTIFICACION)

En Colta, miércoles cuatro de agosto del dos mil veinte y uno, a partir de las quince horas y once minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO en el correo electrónico fandrdepino@yahoo.es, bolivargualan@outlook.com, elita_grandac@outlook.com, en el casillero electrónico No. 0601691850 del Dr./ Ab. ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO; GUALAN MULLO SIMON BOLIVAR en el correo electrónico fandrdepino@yahoo.es, bolivargualan@outlook.com, elita_grandac@outlook.com, en el casillero electrónico No. 0601691850 del Dr./ Ab. ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO. ASHQUI LAGUA FELIX ARMANDO en el correo electrónico armandoasqui@yahoo.es, asqui.constructora@yahoo.com; ESCALANTE MORILLO MARTHA IVANOVA en el correo electrónico iemescalante@gmail.com, ivanova@ecuaonline.net; GUAMAN GUAMANTICA RAUL RODOLFO en el correo electrónico raul_rodolfoquaman@hotmail.com; HECTOR RAMIRO GARZON VILLARROEL en el correo electrónico ventasuio@novacero.com; LAYEDRA CAMPANA HECTOR GUSTAVO en el correo electrónico hectorlayedra11@yahoo.es; MAYANCELA SANCHEZ ALONSO WILFRIDO en el correo electrónico alonsomayasanchezw@gmail.com; NOVACERO S.A en el correo electrónico ventasuio@novacero.com; ZAMBRANO CORONADO JOSE ISAIAS en el correo electrónico ing.jose.zambrano@hotmail.com, jose.zambrano.1@hotmail.com. ING. NÉSTOR GABRIEL CORREA GUAÑA PERITO CALIFICADO EN CONSEJO DE LA JUDICATURA en el correo electrónico nestco_88@hotmail.com. Certifico:

04/08/2021 15:03 ATENDER PETICION (AUTO DE SUSTANCIACION)

Colta, miércoles 4 de agosto del 2021, las 15h03, Agréguese a los autos ele escrito que antecede presentado por el Ing. Néstor Correa, y atento a su petición, se realizan las siguientes consideraciones: 1) El art. 27 del reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial señala: "Los honorarios de los peritos calificados, los establecerá la autoridad judicial previamente a la realización del peritaje, de conformidad con la tabla establecida en este reglamento para el efecto, y tomando en consideración los criterios para su determinación. Una vez fijado el valor de los honorarios, se notificará este particular a las partes procesales y/ o a los organismos obligados al pago, para su conocimiento". 2) Al momento de calificarse la sociedad de Inspección Preparatoria, este juzgador, nombró un perito y a la vez estableció los honorarios a percibirse, sin que el señor Perito nombrado, haya expuesto ningún criterio a efectos de establecer un monto superior al fijado por la pericia a realizarse. 3) Comparece el señor perito con su escrito de fecha 03 de agosto de 2021, solicitando se analicen los honorarios por la complejidad del caso, sin existir ninguna fundamentación en tal sentido. 4) Por loz razonamientos expuestos anteriormente, lo solicitado por el señor Perito no se atiende por improcedente. Notifíquese.-

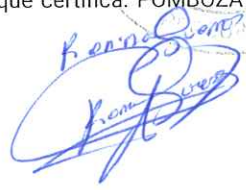
03/08/2021 13:19 OFICIO

Oficio, FePresentacion

28/07/2021 14:20 POSESION PERITO

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN COLTA ACTA DE POSESIÓN DE PERITO (A). Siendo el día de hoy miércoles veinte y ocho de julio del dos mil veinte y uno, a las catorce horas y veinte minutos, ante mi POMBOZA GRANIZO JAIME VLADIMIR, en mi calidad de Juez del UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN COLTA, e infrascrito(a) secretario (a), comparece CORREA GUAÑA NESTOR GABRIEL, a fin de posesionarse al cargo de perito (a) para la experticia de Ingeniería Civil – Estructural, dispuesta en la providencia de fecha viernes dieciocho de junio del dos mil veinte y uno, al efecto juramentado(a) que ha sido (a) en legal y debida forma, advertido (a) de las penas del perjurio y de las

Certifica que fue Descargado. es hasta
nol. oficial. des e - SPTSE des proceso.
No 06 334 - 2021 - 06-1736
Asistente Administrativo



responsabilidades del perito (a) constantes en la Ley y en el Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial (Resolución No. 040-2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura), promete desempeñarse legal y fielmente. La dependencia jurisdiccional le concede el término (plazo) de Días, para que emita y remita su informe a este juzgado. Para los fines previstos en la Ley firman en unidad de acto el señor Juez, el perito (a) y el (la) secretario (a) que certifica. POMBOZA GRANIZO JAIME VLADIMIR
JUEZ CORREA GUAÑA NESTOR GABRIEL
PERITO (A) MEZA CRUZ GLADYS ALEMANIA
SECRETARIA

28/07/2021 14:00 ACTA DE INSPECCION

ACTA DE INSPECCIÓN JUDICIAL

En el barrio Santo Cristo, parroquia Sicalpa, cantón Colta, provincia de Chimborazo, hoy veintiocho de julio del dos mil veintiuno a las catorce horas treinta minutos, ante el Dr. Jaime Pomboza Granizo, Juez de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Colta e infrascrita secretaria que Certifica.- Comparecen por una parte la parte solicitante Tecnólogo Simón Bolívar Gualan Mullo Alcalde, quien no se encuentra presente y Dr. Fausto Andrade Pino quien se encuentra presente en sus calidades de Alcalde y Procurador Sindico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta , con la presencia de los solicitados Ing. ASHQUI LAGUA FELIX ARMANDO ACOMPAÑADO DEL DR. DAVID CAJAS; ING. HECTOR RAMIRO GARZON VILLARROEL; ING. JOSE ISAIAS ZAMBRANO CORONADO; ING. ALONSO WILFRIDO MAYANCELA SANCHEZ; ING. HECTOR GUSTAVO LAYEDRA CAMPANA ING. RAUL RODOLFO GUAMAN GUAMANTICA; y con la presencia del Perito Ingeniero NESTOR GABRIEL CORREA GUAÑA quien realiza dicha diligencia, siendo este el día y estando dentro de la hora para que se lleve a cabo la diligencia de Inspección Judicial ordenada en la presente causa, el señor Juez instala la misma, por lo que una vez posesionado y juramentado con antelación el señor Perito procedió a realizar la diligencia encomendada la misma que se dio por terminada a las 15h22.. Firmando para constancia el señor Juez juntamente con la secretaria de la Unidad Judicial que certifica lo actuado.-
Dr. Jaime Pomboza Granizo

JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DEL CANTÓN COLTA Dra. Gladys Meza Cruz SECRETARIA

24/06/2021 09:26 SEÑALAMIENTO DE NUEVA FECHA DILIGENCIA (RAZON DE NOTIFICACION)

En Colta, jueves veinte y cuatro de junio del dos mil veinte y uno, a partir de las nueve horas y veinte y dos minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO en el correo electrónico fandradepino@yahoo.es, bolivargualan@outlook.com, elita_grandac@outlook.com, en el casillero electrónico No. 0601691850 del Dr./ Ab. ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO; GUALAN MULLO SIMON BOLIVAR en el correo electrónico fandradepino@yahoo.es, bolivargualan@outlook.com, elita_grandac@outlook.com, en el casillero electrónico No. 0601691850 del Dr./ Ab. ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO. ASHQUI LAGUA FELIX ARMANDO en el correo electrónico armandoasqui@yahoo.es, asqui.constructora@yahoo.com; ESCALANTE MORILLO MARTHA IVANOVA en el correo electrónico iemescalante@gmail.com, ivanova@ecuaonline.net; GUAMAN GUAMANTICA RAUL RODOLFO en el correo electrónico raul_rodolfoguaman@hotmail.com; HECTOR RAMIRO GARZON VILLARROEL en el correo electrónico ventasuio@novacero.com; LAYEDRA CAMPANA HECTOR GUSTAVO en el correo electrónico hectorlayedra11@yahoo.es; MAYANCELA SANCHEZ ALONSO WILFRIDO en el correo electrónico alonsomayasanchezw@gmail.com; NOVACERO S.A en el correo electrónico ventasuio@novacero.com; ZAMBRANO CORONADO JOSE ISAIAS en el correo electrónico ing.jose.zambrano@hotmail.com, jose.zambrano.1@hotmail.com. ING. NÉSTOR GABRIEL CORREA GUAÑA PERITO CALIFICADO EN CONSEJO DE LA JUDICATURA en el correo electrónico nestco_88@hotmail.com. Certifico:

24/06/2021 09:20 SEÑALAMIENTO DE NUEVA FECHA DILIGENCIA (AUTO DE SUSTANCIACION)

Colta, jueves 24 de junio del 2021, las 09h20, Agréguese a los autos el escrito que antecede presentado por el Tec. Simon Bolivar Gualan y Dr. fausto Andrade Pino, en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Colta, y atento

a su petición y a la justificación presentada, SE DIFIERE LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN, para el día 28 de julio de 2021, a las 14H30, a fin de que se lleve a cabo la diligencia de inspección al lugar descrito en la petición inicial (barrio Santo Cristo, parroquia Sicalpa). Conforme lo prescribe el Art. 229 y 230 del COGEP, en concordancia con el Art. 30 del Código Orgánico de la Función Judicial, se requiere a la parte actora preste los equipos necesarios para la grabación en audio y video de la diligencia solicitada.

22/06/2021 15:44 ESCRITO

Escrito, FePresentacion

18/06/2021 17:04 CONVALIDACION (RAZON DE NOTIFICACION)

En Colta, viernes dieciocho de junio del dos mil veinte y uno, a partir de las dieciseis horas y cuarenta y tres minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO en el correo electrónico fandradepino@yahoo.es, bolivargualan@outlook.com, elita_grandac@outlook.com, en el casillero electrónico No. 0601691850 del Dr./ Ab. ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO; GUALAN MULLO SIMON BOLIVAR en el correo electrónico fandradepino@yahoo.es, bolivargualan@outlook.com, elita_grandac@outlook.com, en el casillero electrónico No. 0601691850 del Dr./ Ab. ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO. ASHQUI LAGUA FELIX ARMANDO en el correo electrónico armandoasqui@yahoo.es, asqui.constructora@yahoo.com; ESCALANTE MORILLO MARTHA IVANOVA en el correo electrónico iemescalante@gmail.com, ivanova@ecuaonline.net; GUAMAN GUAMANTICA RAUL RODOLFO en el correo electrónico raul_rodolfoguaman@hotmail.com; HECTOR RAMIRO GARZON VILLARROEL en el correo electrónico ventasuio@novacero.com; LAYEDRA CAMPANA HECTOR GUSTAVO en el correo electrónico hectorlayedra11@yahoo.es; MAYANCELA SANCHEZ ALONSO WILFRIDO en el correo electrónico alonsomayasanchezw@gmail.com; NOVACERO S.A en el correo electrónico ventasuio@novacero.com; ZAMBRANO CORONADO JOSE ISAIAS en el correo electrónico ing.jose.zambrano@hotmail.com, jose.zambrano.1@hotmail.com. ING. DANNY JAVIER NORIEGA RIVERA PERITO CALIFICADO EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA en el correo electrónico dannynoriega2015@gmail.com; ING. NÉSTOR GABRIEL CORREA GUAÑA PERITO CALIFICADO EN CONSEJO DE LA JUDICATURA en el correo electrónico nestco_88@hotmail.com. Certifico:

18/06/2021 17:02 ACTA GENERAL (ACTA)

CITACIÓN JUDICIAL AL SEÑOR ING.: FELIX ARMANDO ASHQUI LAGUA

DIRECCIÓN: CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, CALLES JUNIN 25-19 Y ESPAÑA.

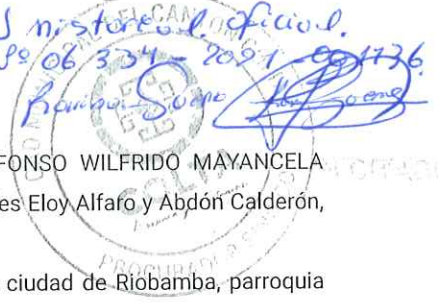
SECRETARÍA: FECHA: CORREO ELECTRONICO: armandoasqui@yahoo.es; Asqui.constructora@yahoo.com

Colta, 18 de junio del 2021

DENTRO DE LA DILIGENCIA PREPARATORIA DE INSPECCION PREPARATORIA Nro. 06334-2021-00113G, seguido por GUALAN MULLO SIMON BOLIVAR ALCALDE DEL GAD COLTA, en contra de FELIX ASHQUI LAGUA Y OTROS, SIGUE;

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN COLTA DE CHIMBORAZO.- Colta, miércoles 2 de junio del 2021, las 10h51, VISTOS.- En mi calidad de Juez titular de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo, legalmente posesionado, mediante acción de personal Nro. 2818-DNP de Fecha 25 de Julio del 2012, y posteriormente como Juez de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Colta, según Resolución No. 021-2014, de fecha 7 de febrero del 2014, del Pleno del Consejo de la Judicatura, por razón del sorteo de ley; Avoco conocimiento de la causa No. 2021-00113G, por DILIGENCIA PREPARATORIA-INSPECCION JUDICIAL, disponiendo lo siguiente: 1) La petición que antecede presentada por los señores TEC. SIMON BOLIVAR GUALAN MULLO y DR. FAUSTO MARCELO ANDRADE PINO, en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Colta, es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los Arts. 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se la admite a trámite, por haber cumplido con lo dispuesto en el Art. 120, 121 y Art. 122 numeral 6 ibídem. 2) CITACION.- A fin de precautelar la tutela judicial efectiva y el debido proceso prescritos en los Arts. 75 y 76 de la Constitución de la República, específicamente el derecho a la defensa, cítese en legal y debida forma a la parte demandada de la siguiente manera: a) Al ING. FELIX ARMANDO ASHQUI LAGUA, en su calidad de Representante Legal de SQUI Y ASOCIADOS, se lo citará en su domicilio ubicado en el cantón Riobamba, calles Junín 25-19 y España, teléfono N° 0994876398,

Certifico que fue Descargado el misterioso oficio.
del e-SATSE del proceso. N° 06334-2021-001736
Asistente Administrativo



correo electrónico armandoasqui@yahoo.es, Asqui.constructora@yahoo.com. b) AI ING. ALFONSO WILFRIDO MAYANCELA SANCHEZ, se lo citará en su domicilio ubicado en el cantón Riobamba, parroquia Yaruquíes, calles Eloy Alfaro y Abdón Calderón, teléfono N° 0997954462, correo electrónico alonsomayasanchezw@gmail.com.

c) AI ING. HÉCTOR GUSTAVO LAYEDRA CAMPANA, se lo citará en su domicilio ubicado en la ciudad de Riobamba, parroquia Velasco, calles Argentinos 27-39 y Rocafuerte, teléfono N° 0939606173, correo electrónico hectorlayedra11@yahoo.es.

A los tres primeros nombrados se los citará mediante DEPRECATORIO VIRTUAL dirigido a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial Civil del cantón Riobamba, con suficiente despacho para su conocimiento y ofreciendo al juez deprecado reciprocidad en casos similares.

d) AI ING. RAUL RODOLFO GUAMÁN GUAMANTICA, de lo citará en su domicilio ubicado en el cantón Colta, parroquia Cajabamba, calles Juan Bernardo de León y Unidad Nacional, teléfono N° 0960479561, correo electrónico raulrodolfoguaman@hotmail.com, citación que se la realizará por medio de la oficina de citaciones de esta Unidad Judicial.

e) A la ING. MARTHA ESCALANTE MORILLO, en su calidad de Representante Legal de CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., se la citará en su domicilio ubicado en la ciudad de Quito, parroquia Chaupicruz (La Concepción) barrio El Bosque, calle Av. El Parque N° 73 intersección Segunda Transversal, referencia frente al edificio Almendros, conjunto Urbanización El Bosque, teléfonos N° 022241163/0993932966, correos electrónicos iemescalante@gmail.com / ivanova@ecuaonline.net.

f) AI ING. HÉCTOR RAMIRO GARZÓN VILLAROEL, se lo citará en su domicilio ubicado en la ciudad de Quito, sector Guamaní, calles JS60-87 y calle Tercera, Quito Panamericana Sur Km. 14 1/2, sector Parque Industria Turubamba, teléfonos N° 023981900/0994502867, correo electrónico www.novacero.com / ventasuio@novacero.com. A los nombrados en los literales e y f, se los citará mediante DEPRECATORIO VIRTUAL, dirigido a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Quito, con suficiente despacho para su conocimiento y ofreciendo al juez deprecado reciprocidad en casos similares.

g) AI ING. JOSÉ ISAÍAS ZAMBRANO CORONADO, se lo citará en su domicilio ubicado en la provincia de El Oro, cantón Machala, ciudadela La Alborada Mz. L O y Los mangos, teléfonos N° 0997326977/0960979757, correos electrónicos ing.jose.zambrano@hotmail.com / jose.zambrano.1@hotmail.com, a quien se lo citará mediante DEPRECATORIO VIRTUAL dirigido a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial Civil del cantón Machala. 3) DILIGENCIA.- En atención a lo dispuesto en el mismo inciso 2do del Art. 121 del COGEP, se señala para el día 24 de junio de 2021, a las 13H30, a fin de que se lleve a cabo la diligencia de inspección al lugar descrito en la petición inicial (barrio Santo Cristo, parroquia Sicalpa). Conforme lo prescribe el Art. 229 y 230 del COGEP, en concordancia con el Art. 30 del Código Orgánico de la Función Judicial, se requiere a la parte actora preste los equipos necesarios para la grabación en audio y video de la diligencia solicitada. 4) En observancia a las atribuciones legales, conforme lo dispuesto en el Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, se designa en calidad de perito al Ing. Danny Javier Noriega Rivera, quien será notificado mediante llamada telefónica (0992703070/032968218), correo electrónico dannynoriega2015@gmail.com; quien deberá tomar posesión del cargo conferido el día de practicarse la diligencia hasta horas antes de la misma, y de conformidad al Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, se fijan los honorarios del señor Perito en la cantidad de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, incluido el IVA, debiendo el señor perito adjuntar la factura a su informe pericial que será presentado en el término de 8 días a partir de la fecha de la diligencia. 5) NOTIFICACIONES.- Tómese en cuenta los correos electrónicos señalados fandrdepino@yahoo.es y elita_grandac@outlook.com, señalados para recibir sus futuras notificaciones, así como la autorización que confieren a la Ab. Elizabeth Granda para que los represente en esta causa. 6) Actúe la Dra. Gladys Meza como secretaria titular del juzgado. Cítese y Notifíquese.- (F).-DR. JAIME POMBOZA GRANIZO. JUEZ MULTICOMPETENTE DE LA UNIDAD JUDICIAL DE COLTA. Lo que comunico para fines de Ley. CERTIFICO.

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN COLTA DE CHIMBORAZO.-Colta, viernes 18 de junio del 2021, las 16h40, De oficio, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 130 numeral 8 del Código Orgánico de la Función Judicial, SE CONVALIDA el error de escritura que consta en el auto de calificación dictado el 2 de junio de 2021, las 10H51, en el cual se ha hecho constar el nombre de uno de los demandados de una forma errónea como FELIZ, siendo lo correcto FELIX, haciéndose constar como Representante Legal de SQUI Y ASOCIADOS, siendo lo correcto ASQUI Y ASOCIADOS; por lo tanto la citación al mencionado demandado será de la siguiente manera:...a) AI ING. FELIX ARMANDO ASHQUI LAGUA, en su calidad de Representante Legal de ASQUI Y ASOCIADOS, se lo citará en su domicilio ubicado en el cantón Riobamba, calles Junín 25-19 y España, teléfono N° 0994876398, correo electrónico armandoasqui@yahoo.es, Asqui.constructora@yahoo.com. En lo demás se estará al auto de sustanciación señalado en líneas anteriores. Notifíquese.- (F).- DR. JAIME POMBOZA GRANIZO. JUEZ

18/06/2021 16:40 CONVALIDACION (AUTO DE SUSTANCIACION)

Colta, viernes 18 de junio del 2021, las 16h40, De oficio, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 130 numeral 8 del Código Orgánico de la Función Judicial, SE CONVALIDA el error de escritura que consta en el auto de calificación dictado el 2 de junio de 2021, las 10H51, en el cual se ha hecho constar el nombre de uno de los demandados de una forma errónea como FELIZ, siendo lo correcto FELIX, haciéndose constar como Representante Legal de SQUI Y ASOCIADOS, siendo lo correcto ASQUI Y ASOCIADOS; por lo tanto la citación al mencionado demandado será de la siguiente manera: ...a) Al ING. FELIX ARMANDO ASHQUI LAGUA, en su calidad de Representante Legal de ASQUI Y ASOCIADOS, se lo citará en su domicilio ubicado en el cantón Riobamba, calles Junín 25-19 y España, teléfono N° 0994876398, correo electrónico armandoasqui@yahoo.es, Asqui.constructora@yahoo.com. En lo demás se estará al auto de sustanciación señalado en líneas anteriores. Notifíquese.-

18/06/2021 13:49 ATENDER PETICION (RAZON DE NOTIFICACION)

En Colta, viernes dieciocho de junio del dos mil veinte y uno, a partir de las trece horas y cuarenta y cuatro minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO en el correo electrónico fandradepino@yahoo.es, bolivargualan@outlook.com, elita_grandac@outlook.com, en el casillero electrónico No. 0601691850 del Dr./ Ab. ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO; GUALAN MULLO SIMON BOLIVAR en el correo electrónico fandradepino@yahoo.es, bolivargualan@outlook.com, elita_grandac@outlook.com, en el casillero electrónico No. 0601691850 del Dr./ Ab. ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO. ASHQUI LAGUA FELIX ARMANDO en el correo electrónico armandoasqui@yahoo.es, asqui.constructora@yahoo.com; ESCALANTE MORILLO MARTHA IVANOVA en el correo electrónico iemescalante@gmail.com, ivanova@ecuaonline.net; GUAMAN GUAMANTICA RAUL RODOLFO en el correo electrónico raul_rodolfoguaman@hotmail.com; HECTOR RAMIRO GARZON VILLARROEL en el correo electrónico ventasuio@novacero.com; LAYEDRA CAMPANA HECTOR GUSTAVO en el correo electrónico hectorlayedra11@yahoo.es; MAYANCELA SANCHEZ ALONSO WILFRIDO en el correo electrónico alonsomayasanchezw@gmail.com; NOVACERO S.A en el correo electrónico ventasuio@novacero.com; ZAMBRANO CORONADO JOSE ISAIAS en el correo electrónico ing.jose.zambrano@hotmail.com, jose.zambrano.1@hotmail.com. ING. DANNY JAVIER NORIEGA RIVERA PERITO CALIFICADO EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA en el correo electrónico dannynoriega2015@gmail.com; ING. NÉSTOR GABRIEL CORREA GUAÑA PERITO CALIFICADO EN CONSEJO DE LA JUDICATURA en el correo electrónico nestco_88@hotmail.com. Certifico:

18/06/2021 12:39 ATENDER PETICION (AUTO DE SUSTANCIACION)

Colta, viernes 18 de junio del 2021, las 12h39, Agréguese a los autos el escrito que antecede presentado por el Ing. Danny Noriega Rivera, atento al mismo y aceptándose la excusa presentada en el sentido de hacer conocer que no es de su especialidad el área de estructuras, en observancia a las atribuciones legales, conforme lo dispuesto en el Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, se designa en calidad de perito al Ing. Néstor Gabriel Correa Guaña, quien será notificado mediante llamada telefónica (0984967253/032968650), correo electrónico nestco_88@hotmail.com; quien deberá tomar posesión del cargo conferido el día de practicarse la diligencia que se encuentra señalada para el día 24 de junio de 2021, a las 13H30, hasta horas antes de la misma, y de conformidad al Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, se fijan los honorarios del señor Perito en la cantidad de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, incluido el IVA, debiendo el señor perito adjuntar la factura a su informe pericial que será presentado en el término de 8 días a partir de la fecha de la diligencia. Notifíquese.-

18/06/2021 12:31 ACTA SORTEO PERITO (ACTA SORTEO PERITO)

ACTA DE SORTEO DE PERITO/A

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN COLTA.- COLTA, viernes dieciocho de junio del dos mil veinte y

certifico que por Descargado el historial oficial del - e
SATE del proceso No 06334-2021-00113G
Asistente Administrativa



uno, a las doce horas y treinta y un minutos,

dentro del proceso judicial No. 06334202100113G, Se procede a realizar el sorteo/designación de la/el perito CORREA GUAÑA NESTOR GABRIEL en la profesion INGENIERIA especialidad Ingeniería Civil – Estructural.

16/06/2021 11:56 ESCRITO

Escrito, FePresentacion

08/06/2021 15:45 RAZON (RAZON)

RAZON: Señor Juez, certifico que los DOCUMENTOS ESCANEADOS del expediente No. 06334-2021-00113G, son iguales a los documentos que obran del expediente original que reposa en esta Unidad Judicial del cantón Colta, se remite el deprecatorio a la Dra. Ana de los Reyes, Secretaria de la Unidad Judicial Civil sede en el cantón Machala, a fin de que se cumpla con la diligencia dispuesta en auto correspondiente, ofreciendo reciprocidad en casos análogos. Certifico. Colta, 8 de junio de 2021. Dra. Gladys Meza
SECRETARIA UJMCC.

08/06/2021 15:32 RAZON (RAZON)

RAZON: Señor Juez, certifico que los DOCUMENTOS ESCANEADOS del expediente No. 06334-2021-00113G, son iguales a los documentos que obran del expediente original que reposa en esta Unidad Judicial del cantón Colta, se remite el deprecatorio al Dr. Juan Pallo, Secretario de la Unidad Judicial Civil sede en la parroquia Quitumbe Del Distrito Metropolitano De Quito, Provincia de Pichincha, a fin de que se cumpla con la diligencia dispuesta en auto correspondiente, ofreciendo reciprocidad en casos análogos. Certifico. Colta, 8 de junio de 2021. Dra. Gladys Meza
SECRETARIA UJMCC.

08/06/2021 15:28 RAZON (RAZON)

RAZON: Señor Juez, certifico que los DOCUMENTOS ESCANEADOS del expediente No. 06334-2021-00113G, son iguales a los documentos que obran del expediente original que reposa en esta Unidad Judicial del cantón Colta, se remite el deprecatorio al Dr. Ramiro Vinuesa, Secretario de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Riobamba, a fin de que se cumpla con la diligencia dispuesta en auto correspondiente, ofreciendo reciprocidad en casos análogos. Certifico. Colta, 8 de junio de 2021. Dra. Gladys Meza
SECRETARIA UJMCC.

08/06/2021 10:08 CITACIÓN: Realizada - EN PERSONA

Acta de citación

08/06/2021 09:35 RAZON ENVIO A CITACIONES (GUAMAN GUAMANTICA RAUL RODOLFO): PRIMERA GESTIÓN REALIZADA POR EL CITADOR: BOLETA 1 (DIRECCIÓN PRINCIPAL) - 08/06/2021 09:35

Providencia Nro. 172810467 del Juicio 06334202100113G GUAMAN GUAMANTICA RAUL RODOLFO UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN COLTA martes ocho de junio del dos mil veintiuno, a las nueve horas y catorce minutos. Siento por tal que en esta fecha se genera la documentación necesaria para la recepción y validación de la Oficina/ Coordinación de Citaciones.

08/06/2021 09:35 RAZON ENVIO A CITACIONES (GUAMAN GUAMANTICA RAUL RODOLFO):

PROCESO ASIGNADO A UN CITADOR - 08/06/2021 09:35

Providencia Nro. 172810467 del Juicio 06334202100113G GUAMAN GUAMANTICA RAUL RODOLFO UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN COLTA martes ocho de junio del dos mil veintiuno, a las nueve horas y catorce minutos. Siento por tal que en esta fecha se genera la documentación necesaria para la recepción y validación de la Oficina/ Coordinación de Citaciones.

08/06/2021 09:15 RAZON ENVIO A CITACIONES (GUAMAN GUAMANTICA RAUL RODOLFO): PROCESO ASIGNADO A UN CITADOR - 08/06/2021 09:15

Providencia Nro. 172810467 del Juicio 06334202100113G GUAMAN GUAMANTICA RAUL RODOLFO UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN COLTA martes ocho de junio del dos mil veintiuno, a las nueve horas y catorce minutos. Siento por tal que en esta fecha se genera la documentación necesaria para la recepción y validación de la Oficina/ Coordinación de Citaciones.

08/06/2021 09:14 RAZON ENVIO A CITACIONES (GUAMAN GUAMANTICA RAUL RODOLFO): BOLETAS RECIBIDAS POR LA OFICINA DE CITACIONES - 08/06/2021 09:14

Providencia Nro. 172810467 del Juicio 06334202100113G GUAMAN GUAMANTICA RAUL RODOLFO UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN COLTA martes ocho de junio del dos mil veintiuno, a las nueve horas y catorce minutos. Siento por tal que en esta fecha se genera la documentación necesaria para la recepción y validación de la Oficina/ Coordinación de Citaciones.

08/06/2021 09:14 RAZON ENVIO A CITACIONES (GUAMAN GUAMANTICA RAUL RODOLFO): BOLETAS RECIBIDAS POR LA OFICINA DE CITACIONES - 08/06/2021 09:14

Providencia Nro. 172810467 del Juicio 06334202100113G GUAMAN GUAMANTICA RAUL RODOLFO UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN COLTA martes ocho de junio del dos mil veintiuno, a las nueve horas y catorce minutos. Siento por tal que en esta fecha se genera la documentación necesaria para la recepción y validación de la Oficina/ Coordinación de Citaciones.

02/06/2021 16:32 ACTA GENERAL (ACTA)

CITACIÓN JUDICIAL AL SEÑOR: JOSE ISAIAS ZAMBRANO CORONADO

DIRECCIÓN: CANTÓN MACHALA, PROVINCIA DE EL ORO, CIUDADELA ALBORAZADA MZ J 0 Y LOS MANGOS.

SECRETARÍA: FECHA: DENTRO DE LA INSPECCION PREPARATORIA Nro. 06334-2021-00113G, seguido por GUALAN MULLO SIMON BOLIVAR ALCALDE DEL GAD COLTA, en contra de FELIX ASHQUI LAGUA Y OTROS, SIGUE;

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN COLTA DE CHIMBORAZO.- Colta, miércoles 2 de junio del 2021, las 10h51, VISTOS.- En mi calidad de Juez titular de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo, legalmente posesionado, mediante acción de personal Nro. 2818-DNP de Fecha 25 de Julio del 2012, y posteriormente como Juez de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Colta, según Resolución No. 021-2014, de fecha 7 de febrero del 2014, del Pleno del Consejo de la Judicatura, por razón del sorteo de ley; Avoco conocimiento de la causa No. 2021-00113G, por DILIGENCIA PREPARATORIA-INSPECCION JUDICIAL, disponiendo lo siguiente: 1) La petición que antecede presentada por los señores TEC. SIMON BOLIVAR GUALAN MULLO y DR. FAUSTO MARCELO ANDRADE PINO, en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Colta, es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los Arts. 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se la admite a trámite, por haber cumplido con lo dispuesto en el Art. 120, 121 y Art. 122 numeral 6 ibídem. 2) CITACION.- A fin de precautelar la tutela judicial efectiva y el debido proceso prescritos en los Arts. 75 y 76 de la Constitución de la República, específicamente el derecho a la defensa, cítese en legal y debida forma a la parte demandada de la siguiente manera: a) Al ING. FELIZ ARMANDO ASHQUI LAGUA, en su calidad de Representante Legal de SQUI Y

Certifica que fue Descargada de historial oficial de e-STISE del Proceso No 06334-2017-001136 Asistente Administrativo, Rosendo Goenri.

ASOCIADOS, se lo citará en su domicilio ubicado en el cantón Riobamba, calles Junín 25-19, y España, teléfono N° 0994876398, correo electrónico armandoasqui@yahoo.es, Asqui.constructora@yahoo.com. b) Al ING. ALFONSO WILFRIDO MAYANCELA SANCHEZ, se lo citará en su domicilio ubicado en el cantón Riobamba, parroquia Yaruquíes, calles Eloy Alfaro y Abdón Calderón, teléfono N° 0997954462, correo electrónico alonsomayasanchezw@gmail.com.

c) Al ING. HÉCTOR GUSTAVO LAYEDRA CAMPANA, se lo citará en su domicilio ubicado en la ciudad de Riobamba, parroquia Velasco, calles Argentinos 27-39 y Rocafuerte, teléfono N° 0939606173, correo electrónico hectorlayedra11@yahoo.es.

A los tres primeros nombrados se los citará mediante DEPRECATORIO VIRTUAL dirigido a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial Civil del cantón Riobamba, con suficiente despacho para su conocimiento y ofreciendo al juez deprecado reciprocidad en casos similares.

d) Al ING. RAUL RODOLFO GUAMÁN GUAMANTICA, de lo citará en su domicilio ubicado en el cantón Colta, parroquia Cajabamba, calles Juan Bernardo de León y Unidad Nacional, teléfono N° 0960479561, correo electrónico raulrodolfoguaman@hotmail.com, citación que se la realizará por medio de la oficina de citaciones de esta Unidad Judicial.

e) A la ING. MARTHA ESCALANTE MORILLO, en su calidad de Representante Legal de CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., se la citará en su domicilio ubicado en la ciudad de Quito, parroquia Chaupicruz (La Concepción) barrio El Bosque, calle Av. El Parque N° 73 intersección Segunda Transversal, referencia frente al edificio Almendros, conjunto Urbanización El Bosque, teléfonos N° 022241163/0993932966, correos electrónicos iemescalante@gmail.com / ivanova@ecuaonline.net.

f) Al ING. HÉCTOR RAMIRO GARZÓN VILLAROEEL, se lo citará en su domicilio ubicado en la ciudad de Quito, sector Guamaní, calles JS60-87 y calle Tercera, Quito Panamericana Sur Km. 14 1/2, sector Parque Industria Turubamba, teléfonos N° 023981900/0994502867, correo electrónico www.novacero.com / ventasuio@novacero.com. A los nombrados en los literales e y f, se los citará mediante DEPRECATORIO VIRTUAL, dirigido a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Quito, con suficiente despacho para su conocimiento y ofreciendo al juez deprecado reciprocidad en casos similares.

g) Al ING. JOSÉ ISAÍAS ZAMBRANO CORONADO, se lo citará en su domicilio ubicado en la provincia de El Oro, cantón Machala, ciudadela La Alborada Mz. L O y Los mangos, teléfonos N° 0997326977/0960979757, correos electrónicos ing.jose.zambrano@hotmail.com / jose.zambrano.1@hotmail.com, a quien se lo citará mediante DEPRECATORIO VIRTUAL dirigido a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial Civil del cantón Machala. 3) DILIGENCIA.- En atención a lo dispuesto en el mismo inciso 2do del Art. 121 del COGEP, se señala para el día 24 de junio de 2021, a las 13H30, a fin de que se lleve a cabo la diligencia de inspección al lugar descrito en la petición inicial (barrio Santo Cristo, parroquia Sicalpa). Conforme lo prescribe el Art. 229 y 230 del COGEP, en concordancia con el Art. 30 del Código Orgánico de la Función Judicial, se requiere a la parte actora preste los equipos necesarios para la grabación en audio y video de la diligencia solicitada. 4) En observancia a las atribuciones legales, conforme lo dispuesto en el Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, se designa en calidad de perito al Ing. Danny Javier Noriega Rivera, quien será notificado mediante llamada telefónica (0992703070/032968218), correo electrónico dannynoriega2015@gmail.com; quien deberá tomar posesión del cargo conferido el día de practicarse la diligencia hasta horas antes de la misma, y de conformidad al Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, se fijan los honorarios del señor Perito en la cantidad de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, incluido el IVA, debiendo el señor perito adjuntar la factura a su informe pericial que será presentado en el término de 8 días a partir de la fecha de la diligencia. 5) NOTIFICACIONES.- Tómese en cuenta los correos electrónicos señalados fandrdepino@yahoo.es y elita_grandac@outlook.com, señalados para recibir sus futuras notificaciones, así como la autorización que confieren a la Ab. Elizabeth Granda para que los represente en esta causa. 6) Actúe la Dra. Gladys Meza como secretaria titular del juzgado. Cítese y Notifíquese.- (F).-DR. JAIME POMBOZA GRANIZO. JUEZ MULTICOMPETENTE DE LA UNIDAD JUDICIAL DE COLTA. Lo que comunico para fines de Ley. CERTIFICO. Dra. Gladys Meza

SECRETARIA UJ COLTA

02/06/2021 16:32 ACTA GENERAL (ACTA)

R.del.E

ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, DR. JAIME POMBOZA GRANIZO, JUEZ MULTICOMPETENTE DE COLTA, A UNO DE LOS SEÑORES JUECES DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MACHALA. DEPRECA CITACIÓN JUDICIAL AL SEÑOR: JOSE

ISAIAS ZAMBRANO CORONADO DENTRO DE LA INSPECCION PREPARATORIA Nro. 06334-2021-00113G, seguido por GUALAN MULLO SIMON BOLIVAR ALCALDE DEL GAD COLTA, en contra de FELIX ASHQI LAGUA Y OTROS, SIGUE;

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN COLTA DE CHIMBORAZO.- Colta, miércoles 2 de junio del 2021, las 10h51, VISTOS.- En mi calidad de Juez titular de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo, legalmente posesionado, mediante acción de personal Nro. 2818-DNP de Fecha 25 de Julio del 2012, y posteriormente como Juez de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Colta, según Resolución No. 021-2014, de fecha 7 de febrero del 2014, del Pleno del Consejo de la Judicatura, por razón del sorteo de ley; Avoco conocimiento de la causa No. 2021-00113G, por DILIGENCIA PREPARATORIA-INSPECCION JUDICIAL, disponiendo lo siguiente: 1) La petición que antecede presentada por los señores TEC. SIMON BOLIVAR GUALAN MULLO y DR. FAUSTO MARCELO ANDRADE PINO, en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Colta, es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los Arts. 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se la admite a trámite, por haber cumplido con lo dispuesto en el Art. 120, 121 y Art. 122 numeral 6 ibídem. 2) CITACION.- A fin de precautelar la tutela judicial efectiva y el debido proceso prescritos en los Arts. 75 y 76 de la Constitución de la República, específicamente el derecho a la defensa, cítese en legal y debida forma a la parte demandada de la siguiente manera: a) Al ING. FELIZ ARMANDO ASHQI LAGUA, en su calidad de Representante Legal de SQUI Y ASOCIADOS, se lo citará en su domicilio ubicado en el cantón Riobamba, calles Junín 25-19 y España, teléfono N° 0994876398, correo electrónico armandoasqui@yahoo.es, Asqui.constructora@yahoo.com. b) Al ING. ALFONSO WILFRIDO MAYANCELA SANCHEZ, se lo citará en su domicilio ubicado en el cantón Riobamba, parroquia Yaruquíes, calles Eloy Alfaro y Abdón Calderón, teléfono N° 0997954462, correo electrónico alonsomayasanchezw@gmail.com.

c) Al ING. HÉCTOR GUSTAVO LAYEDRA CAMPANA, se lo citará en su domicilio ubicado en la ciudad de Riobamba, parroquia Velasco, calles Argentinos 27-39 y Rocafuerte, teléfono N° 0939606173, correo electrónico hectorlayedra11@yahoo.es.

A los tres primeros nombrados se los citará mediante DEPRECATORIO VIRTUAL dirigido a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial Civil del cantón Riobamba, con suficiente despacho para su conocimiento y ofreciendo al juez deprecado reciprocidad en casos similares.

d) Al ING. RAUL RODOLFO GUAMÁN GUAMANTICA, de lo citará en su domicilio ubicado en el cantón Colta, parroquia Cajabamba, calles Juan Bernardo de León y Unidad Nacional, teléfono N° 0960479561, correo electrónico raulrodolfoguaman@hotmail.com, citación que se la realizará por medio de la oficina de citaciones de esta Unidad Judicial.

e) A la ING. MARTHA ESCALANTE MORILLO, en su calidad de Representante Legal de CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., se la citará en su domicilio ubicado en la ciudad de Quito, parroquia Chaupicruz (La Concepción) barrio El Bosque, calle Av. El Parque N° 73 intersección Segunda Transversal, referencia frente al edificio Almendros, conjunto Urbanización El Bosque, teléfonos N° 022241163/0993932966, correos electrónicos iemescalante@gmail.com / ivanova@ecuaonline.net.

f) Al ING. HÉCTOR RAMIRO GARZÓN VILLAROEL, se lo citará en su domicilio ubicado en la ciudad de Quito, sector Guamaní, calles JS60-87 y calle Tercera, Quito Panamericana Sur Km. 14 1/2, sector Parque Industria Turubamba, teléfonos N° 023981900/0994502867, correo electrónico www.novacero.com / ventasuio@novacero.com. A los nombrados en los literales e y f, se los citará mediante DEPRECATORIO VIRTUAL, dirigido a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Quito, con suficiente despacho para su conocimiento y ofreciendo al juez deprecado reciprocidad en casos similares.

g) Al ING. JOSÉ ISAÍAS ZAMBRANO CORONADO, se lo citará en su domicilio ubicado en la provincia de El Oro, cantón Machala, ciudadela La Alborada Mz. L O y Los mangos, teléfonos N° 0997326977/0960979757, correos electrónicos ing.jose.zambrano@hotmail.com / jose.zambrano.1@hotmail.com, a quien se lo citará mediante DEPRECATORIO VIRTUAL dirigido a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial Civil del cantón Machala. 3) DILIGENCIA.- En atención a lo dispuesto en el mismo inciso 2do del Art. 121 del COGEP, se señala para el día 24 de junio de 2021, a las 13H30, a fin de que se lleve a cabo la diligencia de inspección al lugar descrito en la petición inicial (barrio Santo Cristo, parroquia Sicalpa). Conforme lo prescribe el Art. 229 y 230 del COGEP, en concordancia con el Art. 30 del Código Orgánico de la Función Judicial, se requiere a la parte actora preste los equipos necesarios para la grabación en audio y video de la diligencia solicitada. 4) En observancia a las atribuciones legales, conforme lo dispuesto en el Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, se designa en calidad de perito al Ing. Danny Javier Noriega Rivera, quien será notificado mediante llamada telefónica (0992703070/032968218), correo electrónico dannynoriega2015@gmail.com; quien deberá tomar posesión del cargo conferido el día de practicarse la diligencia hasta horas antes de la misma, y de conformidad al Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, se fijan los honorarios del señor Perito en la cantidad de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, incluido el IVA, debiendo el señor perito

Certifico que fue Descargado el historial oficial.
del e-SATSE del proceso N° 06334-2021-00113G.
Asistente Administrativa Kenia Soem. *[Firma]*

adjuntar la factura a su informe pericial que será presentado en el término de 8 días a partir de la fecha de la diligencia. 5) NOTIFICACIONES.- Tómese en cuenta los correos electrónicos señalados fandrdepino@yahoo.es y elita_grandac@outlook.com, señalados para recibir sus futuras notificaciones, así como la autorización que confieren a la Ab. Elizabeth Granda para que los represente en esta causa. 6) Actúe la Dra. Gladys Meza como secretaria titular del juzgado. Cítese y Notifíquese.- (F). Dr. Jaime Pomboza Granizo, Juez de la Unidad Judicial Multicompetente de Colta. Lo que depreco a usted a fin de que se sirva dar cumplimiento a lo dispuesto en auto de calificación. Dado y firmado en el cantón Colta; a los dos días del mes de junio de dos mil veinte y uno. Cúmplase.- Dr. Jaime Pomboza Granizo Dra. Gladys Meza JUEZ MULTICOMPETENTE SECRETARIA DE LA UNIDAD

02/06/2021 16:31 ACTA GENERAL (ACTA)

CITACIÓN JUDICIAL AL SEÑOR: HECTOR RAMIRO GARZON VILLAROEEL

DIRECCIÓN: CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, SECTOR GUAMANI CALLES JS 60-87 Y CALLE TERCERA, PANAMERICANA SUR KM. 14 ½ SECTOR PARQUE INDUSTRIAL TURUBAMBA.

SECRETARÍA: FECHA: DENTRO DE LA INSPECCION PREPARATORIA Nro. 06334-2021-00113G, seguido por GUALAN MULLO SIMON BOLIVAR ALCALDE DEL GAD COLTA, en contra de FELIX ASHQUI LAGUA Y OTROS, SIGUE;

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN COLTA DE CHIMBORAZO.- Colta, miércoles 2 de junio del 2021, las 10h51, VISTOS.- En mi calidad de Juez titular de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo, legalmente posesionado, mediante acción de personal Nro. 2818-DNP de Fecha 25 de Julio del 2012, y posteriormente como Juez de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Colta, según Resolución No. 021-2014, de fecha 7 de febrero del 2014, del Pleno del Consejo de la Judicatura, por razón del sorteo de ley; Avoco conocimiento de la causa No. 2021-00113G, por DILIGENCIA PREPARATORIA-INSPECCION JUDICIAL, disponiendo lo siguiente: 1) La petición que antecede presentada por los señores TEC. SIMON BOLIVAR GUALAN MULLO y DR. FAUSTO MARCELO ANDRADE PINO, en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Colta, es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los Arts. 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se la admite a trámite, por haber cumplido con lo dispuesto en el Art. 120, 121 y Art. 122 numeral 6 ibídem. 2) CITACION.- A fin de precautelar la tutela judicial efectiva y el debido proceso prescritos en los Arts. 75 y 76 de la Constitución de la República, específicamente el derecho a la defensa, cítese en legal y debida forma a la parte demandada de la siguiente manera: a) Al ING. FELIZ ARMANDO ASHQUI LAGUA, en su calidad de Representante Legal de SQUI Y ASOCIADOS, se lo citará en su domicilio ubicado en el cantón Riobamba, calles Junín 25-19 y España, teléfono N° 0994876398, correo electrónico armandoasqui@yahoo.es, Asqui.constructora@yahoo.com. b) Al ING. ALFONSO WILFRIDO MAYANCELA SANCHEZ, se lo citará en su domicilio ubicado en el cantón Riobamba, parroquia Yaruquíes, calles Eloy Alfaro y Abdón Calderón, teléfono N° 0997954462, correo electrónico alonsomayasanchezw@gmail.com.

c) Al ING. HÉCTOR GUSTAVO LAYEDRA CAMPANA, se lo citará en su domicilio ubicado en la ciudad de Riobamba, parroquia Velasco, calles Argentinos 27-39 y Rocafuerte, teléfono N° 0939606173, correo electrónico hectorlayedra11@yahoo.es.

A los tres primeros nombrados se los citará mediante DEPRECATORIO VIRTUAL dirigido a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial Civil del cantón Riobamba, con suficiente despacho para su conocimiento y ofreciendo al juez deprecado reciprocidad en casos similares.

d) Al ING. RAUL RODOLFO GUAMÁN GUAMANTICA, de lo citará en su domicilio ubicado en el cantón Colta, parroquia Cajabamba, calles Juan Bernardo de León y Unidad Nacional, teléfono N° 0960479561, correo electrónico raulrodolfoquaman@hotmail.com, citación que se la realizará por medio de la oficina de citaciones de esta Unidad Judicial.

e) A la ING. MARTHA ESCALANTE MORILLO, en su calidad de Representante Legal de CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., se la citará en su domicilio ubicado en la ciudad de Quito, parroquia Chaupicruz (La Concepción) barrio El Bosque, calle Av. El Parque N° 73 intersección Segunda Transversal, referencia frente al edificio Almendros, conjunto Urbanización El Bosque, teléfonos N° 022241163/0993932966, correos electrónicos iemescalante@gmail.com / ivanova@ecuaonline.net.

f) Al ING. HÉCTOR RAMIRO GARZÓN VILLAROEEL, se lo citará en su domicilio ubicado en la ciudad de Quito, sector Guamaní, calles JS60-87 y calle Tercera, Quito Panamericana Sur Km. 14 1/2, sector Parque Industria Turubamba, teléfonos N° 023981900/0994502867, correo electrónico www.novacero.com / ventasuio@novacero.com. A los nombrados en los literales e y f, se los citará mediante DEPRECATORIO VIRTUAL, dirigido a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Quito, con suficiente despacho para su conocimiento y ofreciendo al juez deprecado reciprocidad en casos similares.

g) Al ING. JOSÉ ISAÍAS ZAMBRANO CORONADO, se lo citará en su domicilio ubicado en la provincia de El Oro, cantón Machala, ciudadela La Alborada Mz. L O y Los mangos, teléfonos N° 0997326977/0960979757, correos electrónicos ing.jose.zambrano@hotmail.com / jose.zambrano.1@hotmail.com, a quien se lo citará mediante DEPRECATORIO VIRTUAL dirigido a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial Civil del cantón Machala. 3) DILIGENCIA.- En atención a lo dispuesto en el mismo inciso 2do del Art. 121 del COGEP, se señala para el día 24 de junio de 2021, a las 13H30, a fin de que se lleve a cabo la diligencia de inspección al lugar descrito en la petición inicial (barrio Santo Cristo, parroquia Sicalpa). Conforme lo prescribe el Art. 229 y 230 del COGEP, en concordancia con el Art. 30 del Código Orgánico de la Función Judicial, se requiere a la parte actora preste los equipos necesarios para la grabación en audio y video de la diligencia solicitada. 4) En observancia a las atribuciones legales, conforme lo dispuesto en el Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, se designa en calidad de perito al Ing. Danny Javier Noriega Rivera, quien será notificado mediante llamada telefónica (0992703070/032968218), correo electrónico dannynoriega2015@gmail.com; quien deberá tomar posesión del cargo conferido el día de practicarse la diligencia hasta horas antes de la misma, y de conformidad al Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, se fijan los honorarios del señor Perito en la cantidad de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, incluido el IVA, debiendo el señor perito adjuntar la factura a su informe pericial que será presentado en el término de 8 días a partir de la fecha de la diligencia. 5) NOTIFICACIONES.- Tómese en cuenta los correos electrónicos señalados fandrdepino@yahoo.es y elita_grandac@outlook.com, señalados para recibir sus futuras notificaciones, así como la autorización que confieren a la Ab. Elizabeth Granda para que los represente en esta causa. 6) Actúe la Dra. Gladys Meza como secretaria titular del juzgado. Cítese y Notifíquese.- (F).-DR. JAIME POMBOZA GRANIZO. JUEZ MULTICOMPETENTE DE LA UNIDAD JUDICIAL DE COLTA. Lo que comunico para fines de Ley. CERTIFICO. Dra. Gladys Meza
SECRETARIA UJ COLTA

02/06/2021 16:31 ACTA GENERAL (ACTA)

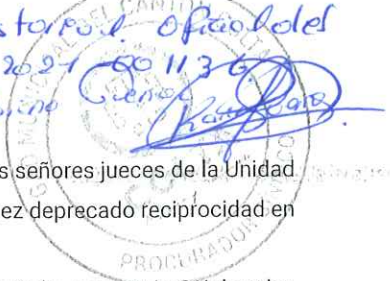
R.del.E

ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, DR. JAIME POMBOZA GRANIZO, JUEZ MULTICOMPETENTE DE COLTA, A UNO DE LOS SEÑORES JUECES DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN QUITO. DEPRECA CITACIÓN JUDICIAL A LOS SEÑORES: MARTHA ESCALANTE MORILLO y HECTOR RAMIRO GARZON VILLAROELO DENTRO DE LA INSPECCION PREPARATORIA Nro. 06334-2021-00113G, seguido por GUALAN MULLO SIMON BOLIVAR ALCALDE DEL GAD COLTA, en contra de FELIX ASHQUI LAGUA Y OTROS, SIGUE;

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN COLTA DE CHIMBORAZO.- Colta, miércoles 2 de junio del 2021, las 10h51, VISTOS.- En mi calidad de Juez titular de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo, legalmente posesionado, mediante acción de personal Nro. 2818-DNP de Fecha 25 de Julio del 2012, y posteriormente como Juez de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Colta, según Resolución No. 021-2014, de fecha 7 de febrero del 2014, del Pleno del Consejo de la Judicatura, por razón del sorteo de ley; Avoco conocimiento de la causa No. 2021-00113G, por DILIGENCIA PREPARATORIA-INSPECCION JUDICIAL, disponiendo lo siguiente: 1) La petición que antecede presentada por los señores TEC. SIMON BOLIVAR GUALAN MULLO y DR. FAUSTO MARCELO ANDRADE PINO, en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Colta, es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los Arts. 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se la admite a trámite, por haber cumplido con lo dispuesto en el Art. 120, 121 y Art. 122 numeral 6 ibídem. 2) CITACION.- A fin de precautelar la tutela judicial efectiva y el debido proceso prescritos en los Arts. 75 y 76 de la Constitución de la República, específicamente el derecho a la defensa, cítese en legal y debida forma a la parte demandada de la siguiente manera: a) Al ING. FELIZ ARMANDO ASHQUI LAGUA, en su calidad de Representante Legal de SQUI Y ASOCIADOS, se lo citará en su domicilio ubicado en el cantón Riobamba, calles Junín 25-19 y España, teléfono N° 0994876398, correo electrónico armandoasqui@yahoo.es, Asqui.constructora@yahoo.com. b) Al ING. ALFONSO WILFRIDO MAYANCELA SANCHEZ, se lo citará en su domicilio ubicado en el cantón Riobamba, parroquia Yaruquíes, calles Eloy Alfaro y Abdón Calderón, teléfono N° 0997954462, correo electrónico alonsomayasanchezw@gmail.com.

c) Al ING. HÉCTOR GUSTAVO LAYEDRA CAMPANA, se lo citará en su domicilio ubicado en la ciudad de Riobamba, parroquia Velasco, calles Argentinos 27-39 y Rocafuerte, teléfono N° 0939606173, correo electrónico hectorlayedra11@yahoo.es.

certifico que fue Desahogado el nro. 001136
e- SATJE del. Proceso. Nro 06334-2021-001136
Asistente Administrativo. Rolando Granda



A los tres primeros nombrados se los citará mediante DEPRECATORIO VIRTUAL dirigido a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial Civil del cantón Riobamba, con suficiente despacho para su conocimiento y ofreciendo al juez deprecado reciprocidad en casos similares.

d) Al ING. RAUL RODOLFO GUAMÁN GUAMANTICA, de lo citará en su domicilio ubicado en el cantón Colta, parroquia Cajabamba, calles Juan Bernardo de León y Unidad Nacional, teléfono N° 0960479561, correo electrónico raulrodolfoguaman@hotmail.com, citación que se la realizará por medio de la oficina de citaciones de esta Unidad Judicial.

e) A la ING. MARTHA ESCALANTE MORILLO, en su calidad de Representante Legal de CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., se la citará en su domicilio ubicado en la ciudad de Quito, parroquia Chaupicruz (La Concepción) barrio El Bosque, calle Av. El Parque N° 73 intersección Segunda Transversal, referencia frente al edificio Almendros, conjunto Urbanización El Bosque, teléfonos N° 022241163/0993932966, correos electrónicos iemescalante@gmail.com / ivanova@ecuaonline.net.

f) Al ING. HÉCTOR RAMIRO GARZÓN VILLAROEL, se lo citará en su domicilio ubicado en la ciudad de Quito, sector Guamaní, calles JS60-87 y calle Tercera, Quito Panamericana Sur Km. 14 1/2, sector Parque Industria Turubamba, teléfonos N° 023981900/0994502867, correo electrónico www.novacero.com / ventasuio@novacero.com. A los nombrados en los literales e y f, se los citará mediante DEPRECATORIO VIRTUAL, dirigido a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Quito, con suficiente despacho para su conocimiento y ofreciendo al juez deprecado reciprocidad en casos similares.

g) Al ING. JOSÉ ISAÍAS ZAMBRANO CORONADO, se lo citará en su domicilio ubicado en la provincia de El Oro, cantón Machala, ciudadela La Alborada Mz. L O y Los mangos, teléfonos N° 0997326977/0960979757, correos electrónicos ing.jose.zambrano@hotmail.com / jose.zambrano.1@hotmail.com, a quien se lo citará mediante DEPRECATORIO VIRTUAL dirigido a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial Civil del cantón Machala. 3) DILIGENCIA.- En atención a lo dispuesto en el mismo inciso 2do del Art. 121 del COGEP, se señala para el día 24 de junio de 2021, a las 13H30, a fin de que se lleve a cabo la diligencia de inspección al lugar descrito en la petición inicial (barrio Santo Cristo, parroquia Sicalpa). Conforme lo prescribe el Art. 229 y 230 del COGEP, en concordancia con el Art. 30 del Código Orgánico de la Función Judicial, se requiere a la parte actora preste los equipos necesarios para la grabación en audio y video de la diligencia solicitada. 4) En observancia a las atribuciones legales, conforme lo dispuesto en el Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, se designa en calidad de perito al Ing. Danny Javier Noriega Rivera, quien será notificado mediante llamada telefónica (0992703070/032968218), correo electrónico dannynoriega2015@gmail.com; quien deberá tomar posesión del cargo conferido el día de practicarse la diligencia hasta horas antes de la misma, y de conformidad al Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, se fijan los honorarios del señor Perito en la cantidad de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, incluido el IVA, debiendo el señor perito adjuntar la factura a su informe pericial que será presentado en el término de 8 días a partir de la fecha de la diligencia. 5) NOTIFICACIONES.- Tómese en cuenta los correos electrónicos señalados fandrdepino@yahoo.es y elita_grandac@outlook.com, señalados para recibir sus futuras notificaciones, así como la autorización que confieren a la Ab. Elizabeth Granda para que los represente en esta causa. 6) Actúe la Dra. Gladys Meza como secretaria titular del juzgado. Cítese y Notifíquese.- (F). Dr. Jaime Pomboza Granizo, Juez de la Unidad Judicial Multicompetente de Colta. Lo que depreco a usted a fin de que se sirva dar cumplimiento a lo dispuesto en auto de calificación. Dado y firmado en el cantón Colta; a los dos días del mes de junio de dos mil veinte y uno. Cúmplase.- Dr. Jaime Pomboza Granizo Dra. Gladys Meza JUEZ MULTICOMPETENTE SECRETARIA DE LA UNIDAD

02/06/2021 16:30 ACTA GENERAL (ACTA)

CITACIÓN JUDICIAL AL SEÑOR: RAUL RODOLFO GUAMAN GUAMANTICA

DIRECCIÓN: CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PARROQUIA CAJABAMBA CALLES JUAN BERNARDO DE LEON Y UNIDAD NACIONAL.

SECRETARÍA: FECHA: DENTRO DE LA INSPECCION PREPARATORIA Nro. 06334-2021-001136, seguido por GUALAN MULLO SIMON BOLIVAR ALCALDE DEL GAD COLTA, en contra de FELIX ASHQUI LAGUA Y OTROS, SIGUE;

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN COLTA DE CHIMBORAZO.- Colta, miércoles 2 de junio del 2021, las 10h51, VISTOS.- En mi calidad de Juez titular de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo, legalmente posesionado, mediante acción de personal Nro. 2818-DNP de Fecha 25 de Julio del 2012, y posteriormente como Juez de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Colta, según Resolución No. 021-2014, de fecha 7 de febrero del 2014, del Pleno del Consejo de la Judicatura, por razón del sorteo de ley; Avoco conocimiento de la causa No. 2021-001136, por DILIGENCIA

PREPARATORIA-INSPECCION JUDICIAL, disponiendo lo siguiente: 1) La petición que antecede presentada por los señores TEC. SIMON BOLIVAR GUALAN MULLO y DR. FAUSTO MARCELO ANDRADE PINO, en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Colta, es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los Arts. 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se la admite a trámite, por haber cumplido con lo dispuesto en el Art. 120, 121 y Art. 122 numeral 6 ibídem. 2) CITACION.- A fin de precautelar la tutela judicial efectiva y el debido proceso prescritos en los Arts. 75 y 76 de la Constitución de la República, específicamente el derecho a la defensa, cítese en legal y debida forma a la parte demandada de la siguiente manera: a) Al ING. FELIZ ARMANDO ASHQUI LAGUA, en su calidad de Representante Legal de SQUI Y ASOCIADOS, se lo citará en su domicilio ubicado en el cantón Riobamba, calles Junín 25-19 y España, teléfono N° 0994876398, correo electrónico armandoasqui@yahoo.es, Asqui.constructora@yahoo.com. b) Al ING. ALFONSO WILFRIDO MAYANCELA SANCHEZ, se lo citará en su domicilio ubicado en el cantón Riobamba, parroquia Yaruquíes, calles Eloy Alfaro y Abdón Calderón, teléfono N° 0997954462, correo electrónico alonsomayasanchezw@gmail.com.

c) Al ING. HÉCTOR GUSTAVO LAYEDRA CAMPANA, se lo citará en su domicilio ubicado en la ciudad de Riobamba, parroquia Velasco, calles Argentinos 27-39 y Rocafuerte, teléfono N° 0939606173, correo electrónico hectorlayedra11@yahoo.es.

A los tres primeros nombrados se los citará mediante DEPRECATORIO VIRTUAL dirigido a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial Civil del cantón Riobamba, con suficiente despacho para su conocimiento y ofreciendo al juez deprecado reciprocidad en casos similares.

d) Al ING. RAUL RODOLFO GUAMÁN GUAMANTICA, de lo citará en su domicilio ubicado en el cantón Colta, parroquia Cajabamba, calles Juan Bernardo de León y Unidad Nacional, teléfono N° 0960479561, correo electrónico raulrodolfoguaman@hotmail.com, citación que se la realizará por medio de la oficina de citaciones de esta Unidad Judicial.

e) A la ING. MARTHA ESCALANTE MORILLO, en su calidad de Representante Legal de CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., se la citará en su domicilio ubicado en la ciudad de Quito, parroquia Chaupicruz (La Concepción) barrio El Bosque, calle Av. El Parque N° 73 intersección Segunda Transversal, referencia frente al edificio Almendros, conjunto Urbanización El Bosque, teléfonos N° 022241163/0993932966, correos electrónicos iemescalante@gmail.com / ivanova@ecuaonline.net.

f) Al ING. HÉCTOR RAMIRO GARZÓN VILLAROEL, se lo citará en su domicilio ubicado en la ciudad de Quito, sector Guamaní, calles JS60-87 y calle Tercera, Quito Panamericana Sur Km. 14 1/2, sector Parque Industria Turubamba, teléfonos N° 023981900/0994502867, correo electrónico www.novacero.com / ventasuio@novacero.com. A los nombrados en los literales e y f, se los citará mediante DEPRECATORIO VIRTUAL, dirigido a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Quito, con suficiente despacho para su conocimiento y ofreciendo al juez deprecado reciprocidad en casos similares.

g) Al ING. JOSÉ ISAÍAS ZAMBRANO CORONADO, se lo citará en su domicilio ubicado en la provincia de El Oro, cantón Machala, ciudadela La Alborada Mz. L O y Los mangos, teléfonos N° 0997326977/0960979757, correos electrónicos ing.jose.zambrano@hotmail.com / jose.zambrano.1@hotmail.com, a quien se lo citará mediante DEPRECATORIO VIRTUAL dirigido a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial Civil del cantón Machala.

3) DILIGENCIA.- En atención a lo dispuesto en el mismo inciso 2do del Art. 121 del COGEP, se señala para el día 24 de junio de 2021, a las 13H30, a fin de que se lleve a cabo la diligencia de inspección al lugar descrito en la petición inicial (barrio Santo Cristo, parroquia Sicalpa). Conforme lo prescribe el Art. 229 y 230 del COGEP, en concordancia con el Art. 30 del Código Orgánico de la Función Judicial, se requiere a la parte actora preste los equipos necesarios para la grabación en audio y video de la diligencia solicitada. 4) En observancia a las atribuciones legales, conforme lo dispuesto en el Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, se designa en calidad de perito al Ing. Danny Javier Noriega Rivera, quien será notificado mediante llamada telefónica (0992703070/032968218), correo electrónico dannynoriega2015@gmail.com; quien deberá tomar posesión del cargo conferido el día de practicarse la diligencia hasta horas antes de la misma, y de conformidad al Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, se fijan los honorarios del señor Perito en la cantidad de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, incluido el IVA, debiendo el señor perito adjuntar la factura a su informe pericial que será presentado en el término de 8 días a partir de la fecha de la diligencia. 5) NOTIFICACIONES.- Tómese en cuenta los correos electrónicos señalados fandrangepino@yahoo.es y elita_grandac@outlook.com, señalados para recibir sus futuras notificaciones, así como la autorización que confieren a la Ab. Elizabeth Granda para que los represente en esta causa. 6) Actúe la Dra. Gladys Meza como secretaria titular del juzgado. Cítese y Notifíquese.- (F).-DR. JAIME POMBOZA GRANIZO. JUEZ MULTICOMPETENTE DE LA UNIDAD JUDICIAL DE COLTA. Lo que comunico para fines de Ley.

CERTIFICO. Dra. Gladys Meza
SECRETARIA UJ COLTA

Certifica que fue Descargado el
Historial Oficial del SATEJ de
Proceso No. 06334-2021-001136
Asistente Administrativo

02/06/2021 16:30 ACTA GENERAL (ACTA)

CITACIÓN JUDICIAL A LA SEÑORA: MARTHA ESCALANTE MORILLO

DIRECCIÓN: CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, PARROQUIA CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) BARRIO EL BOSQUE, CALLES: AV. EL PARQUE No. 73 INTERSECCION SEGUNDA TRANSVERSAL, FRENTE AL EDIFICIO ALMENDROS, CONJUNTO URBANIZACION EL BOSQUE DOS.

SECRETARÍA: FECHA: DENTRO DE LA INSPECCION PREPARATORIA Nro. 06334-2021-00113G, seguido por GUALAN MULLO SIMON BOLIVAR ALCALDE DEL GAD COLTA, en contra de FELIX ASHQUI LAGUA Y OTROS, SIGUE;

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN COLTA DE CHIMBORAZO.- Colta, miércoles 2 de junio del 2021, las 10h51, VISTOS.- En mi calidad de Juez titular de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo, legalmente posesionado, mediante acción de personal Nro. 2818-DNP de Fecha 25 de Julio del 2012, y posteriormente como Juez de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Colta, según Resolución No. 021-2014, de fecha 7 de febrero del 2014, del Pleno del Consejo de la Judicatura, por razón del sorteo de ley; Avoco conocimiento de la causa No. 2021-00113G, por DILIGENCIA PREPARATORIA-INSPECCION JUDICIAL, disponiendo lo siguiente: 1) La petición que antecede presentada por los señores TEC. SIMON BOLIVAR GUALAN MULLO y DR. FAUSTO MARCELO ANDRADE PINO, en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Colta, es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los Arts. 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se la admite a trámite, por haber cumplido con lo dispuesto en el Art. 120, 121 y Art. 122 numeral 6 ibídem. 2) CITACION.- A fin de precautelar la tutela judicial efectiva y el debido proceso prescritos en los Arts. 75 y 76 de la Constitución de la República, específicamente el derecho a la defensa, cítese en legal y debida forma a la parte demandada de la siguiente manera: a) Al ING. FELIZ ARMANDO ASHQUI LAGUA, en su calidad de Representante Legal de SQUI Y ASOCIADOS, se lo citará en su domicilio ubicado en el cantón Riobamba, calles Junín 25-19 y España, teléfono N° 0994876398, correo electrónico armandoasqui@yahoo.es, Asqui.constructora@yahoo.com. b) Al ING. ALFONSO WILFRIDO MAYANCELA SANCHEZ, se lo citará en su domicilio ubicado en el cantón Riobamba, parroquia Yaruquíes, calles Eloy Alfaro y Abdón Calderón, teléfono N° 0997954462, correo electrónico alonsomayasanchezw@gmail.com.

c) Al ING. HÉCTOR GUSTAVO LAYEDRA CAMPANA, se lo citará en su domicilio ubicado en la ciudad de Riobamba, parroquia Velasco, calles Argentinos 27-39 y Rocafuerte, teléfono N° 0939606173, correo electrónico hectorlayedra11@yahoo.es.

A los tres primeros nombrados se los citará mediante DEPRECATORIO VIRTUAL dirigido a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial Civil del cantón Riobamba, con suficiente despacho para su conocimiento y ofreciendo al juez deprecado reciprocidad en casos similares.

d) Al ING. RAUL RODOLFO GUAMÁN GUAMANTICA, de lo citará en su domicilio ubicado en el cantón Colta, parroquia Cajabamba, calles Juan Bernardo de León y Unidad Nacional, teléfono N° 0960479561, correo electrónico raulrodolfoguaman@hotmail.com, citación que se la realizará por medio de la oficina de citaciones de esta Unidad Judicial.

e) A la ING. MARTHA ESCALANTE MORILLO, en su calidad de Representante Legal de CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., se la citará en su domicilio ubicado en la ciudad de Quito, parroquia Chaupicruz (La Concepción) barrio El Bosque, calle Av. El Parque N° 73 intersección Segunda Transversal, referencia frente al edificio Almendros, conjunto Urbanización El Bosque, teléfonos N° 022241163/0993932966, correos electrónicos iemescalante@gmail.com / ivanova@ecuaoonline.net.

f) Al ING. HÉCTOR RAMIRO GARZÓN VILLAROEL, se lo citará en su domicilio ubicado en la ciudad de Quito, sector Guamaní, calles JS60-87 y calle Tercera, Quito Panamericana Sur Km. 14 1/2, sector Parque Industria Turubamba, teléfonos N° 023981900/0994502867, correo electrónico www.novacero.com / ventasuio@novacero.com. A los nombrados en los literales e y f, se los citará mediante DEPRECATORIO VIRTUAL, dirigido a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Quito, con suficiente despacho para su conocimiento y ofreciendo al juez deprecado reciprocidad en casos similares.

g) Al ING. JOSÉ ISAÍAS ZAMBRANO CORONADO, se lo citará en su domicilio ubicado en la provincia de El Oro, cantón Machala, ciudadela La Alborada Mz. L O y Los mangos, teléfonos N° 0997326977/0960979757, correos electrónicos ing.jose.zambrano@hotmail.com / jose.zambrano.1@hotmail.com, a quien se lo citará mediante DEPRECATORIO VIRTUAL dirigido a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial Civil del cantón Machala. 3) DILIGENCIA.- En atención a lo dispuesto en el mismo inciso 2do del Art. 121 del COGEP, se señala para el día 24 de junio de 2021, a las 13H30, a fin de que se lleve a cabo la diligencia de inspección al lugar descrito en la petición inicial (barrio Santo Cristo, parroquia Sicalpa). Conforme lo prescribe el Art. 229 y 230 del COGEP, en concordancia con el Art. 30 del Código Orgánico de la Función Judicial, se requiere a la parte actora

preste los equipos necesarios para la grabación en audio y video de la diligencia solicitada. 4) En observancia a las atribuciones legales, conforme lo dispuesto en el Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, se designa en calidad de perito al Ing. Danny Javier Noriega Rivera, quien será notificado mediante llamada telefónica (0992703070/032968218), correo electrónico dannynoriega2015@gmail.com; quien deberá tomar posesión del cargo conferido el día de practicarse la diligencia hasta horas antes de la misma, y de conformidad al Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, se fijan los honorarios del señor Perito en la cantidad de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, incluido el IVA, debiendo el señor perito adjuntar la factura a su informe pericial que será presentado en el término de 8 días a partir de la fecha de la diligencia. 5) NOTIFICACIONES.- Tómese en cuenta los correos electrónicos señalados fandrdepino@yahoo.es y elita_grandac@outlook.com, señalados para recibir sus futuras notificaciones, así como la autorización que confieren a la Ab. Elizabeth Granda para que los represente en esta causa. 6) Actúe la Dra. Gladys Meza como secretaria titular del juzgado. Cítese y Notifíquese.- (F).-DR. JAIME POMBOZA GRANIZO. JUEZ MULTICOMPETENTE DE LA UNIDAD JUDICIAL DE COLTA. Lo que comunico para fines de Ley. CERTIFICO. Dra. Gladys Meza
SECRETARIA UJ COLTA

02/06/2021 16:29 ACTA GENERAL (ACTA)

R.del.E

ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, DR. JAIME POMBOZA GRANIZO, JUEZ MULTICOMPETENTE DE COLTA, A UNO DE LOS SEÑORES JUECES DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN RIOBAMBA. DEPRECA CITACIÓN JUDICIAL A LOS SEÑORES: FELIX ARMANDO ASHQUI LAGUA, ALONSO WILFRIDO MAYANCELA SANCHEZ y HECTOR GUSTAVO LAYEDRA CAMPANA DENTRO DE LA INSPECCION PREPARATORIA Nro. 06334-2021-00113G, seguido por GUALAN MULLO SIMON BOLIVAR ALCALDE DEL GAD COLTA, en contra de FELIX ASHQUI LAGUA Y OTROS, SIGUE;

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN COLTA DE CHIMBORAZO.- Colta, miércoles 2 de junio del 2021, las 10h51, VISTOS.- En mi calidad de Juez titular de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo, legalmente posesionado, mediante acción de personal Nro. 2818-DNP de Fecha 25 de Julio del 2012, y posteriormente como Juez de la Unidad Judicial Multicompente del cantón Colta, según Resolución No. 021-2014, de fecha 7 de febrero del 2014, del Pleno del Consejo de la Judicatura, por razón del sorteo de ley; Avoco conocimiento de la causa No. 2021-00113G, por DILIGENCIA PREPARATORIA-INSPECCION JUDICIAL, disponiendo lo siguiente: 1) La petición que antecede presentada por los señores TEC. SIMON BOLIVAR GUALAN MULLO y DR. FAUSTO MARCELO ANDRADE PINO, en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Colta, es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los Arts. 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se la admite a trámite, por haber cumplido con lo dispuesto en el Art. 120, 121 y Art. 122 numeral 6 ibídem. 2) CITACION.- A fin de precautelar la tutela judicial efectiva y el debido proceso prescritos en los Arts. 75 y 76 de la Constitución de la República, específicamente el derecho a la defensa, cítese en legal y debida forma a la parte demandada de la siguiente manera: a) Al ING. FELIX ARMANDO ASHQUI LAGUA, en su calidad de Representante Legal de SQUI Y ASOCIADOS, se lo citará en su domicilio ubicado en el cantón Riobamba, calles Junín 25-19 y España, teléfono N° 0994876398, correo electrónico armandoasqui@yahoo.es, Asqui.constructora@yahoo.com. b) Al ING. ALFONSO WILFRIDO MAYANCELA SANCHEZ, se lo citará en su domicilio ubicado en el cantón Riobamba, parroquia Yaruquíes, calles Eloy Alfaro y Abdón Calderón, teléfono N° 0997954462, correo electrónico alonsomayasanchezw@gmail.com.

c) Al ING. HÉCTOR GUSTAVO LAYEDRA CAMPANA, se lo citará en su domicilio ubicado en la ciudad de Riobamba, parroquia Velasco, calles Argentinos 27-39 y Rocafuerte, teléfono N° 0939606173, correo electrónico hectorlayedra11@yahoo.es.

A los tres primeros nombrados se los citará mediante DEPRECATORIO VIRTUAL dirigido a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial Civil del cantón Riobamba, con suficiente despacho para su conocimiento y ofreciendo al juez deprecado reciprocidad en casos similares.

d) Al ING. RAUL RODOLFO GUAMÁN GUAMANTICA, de lo citará en su domicilio ubicado en el cantón Colta, parroquia Cajabamba, calles Juan Bernardo de León y Unidad Nacional, teléfono N° 0960479561, correo electrónico raulrodolfoquaman@hotmail.com, citación que se la realizará por medio de la oficina de citaciones de esta Unidad Judicial.

e) A la ING. MARTHA ESCALANTE MORILLO, en su calidad de Representante Legal de CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., se

*Certifico que he Descargado el Historial.
Oficial del e SATSE del proceso N° 06334-2021.
001136. Asistente Administrativo Karina Saenz*

la citará en su domicilio ubicado en la ciudad de Quito, parroquia Chaupicruz (La Concepción) barrio El Bosque, calle Av. El Parque N° 73 intersección Segunda Transversal, referencia frente al edificio Almendros, conjunto Urbanización El Bosque, teléfonos N° 022241163/0993932966, correos electrónicos iemescalante@gmail.com / ivanova@ecuavonline.net.

f) Al ING. HÉCTOR RAMIRO GARZÓN VILLAROEL, se lo citará en su domicilio ubicado en la ciudad de Quito, sector Guamaní, calles JS60-87 y calle Tercera, Quito Panamericana Sur Km. 14 1/2, sector Parque Industria Turubamba, teléfonos N° 023981900/0994502867, correo electrónico www.novacero.com / ventasuio@novacero.com. A los nombrados en los literales e y f, se los citará mediante DEPRECATORIO VIRTUAL, dirigido a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Quito, con suficiente despacho para su conocimiento y ofreciendo al juez deprecado reciprocidad en casos similares.

g) Al ING. JOSÉ ISAÍAS ZAMBRANO CORONADO, se lo citará en su domicilio ubicado en la provincia de El Oro, cantón Machala, ciudadela La Alborada Mz. L O y Los mangos, teléfonos N° 0997326977/0960979757, correos electrónicos ing.jose.zambrano@hotmail.com / jose.zambrano.1@hotmail.com, a quien se lo citará mediante DEPRECATORIO VIRTUAL dirigido a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial Civil del cantón Machala. 3) DILIGENCIA.- En atención a lo dispuesto en el mismo inciso 2do del Art. 121 del COGEP, se señala para el día 24 de junio de 2021, a las 13H30, a fin de que se lleve a cabo la diligencia de inspección al lugar descrito en la petición inicial (barrio Santo Cristo, parroquia Sicalpa). Conforme lo prescribe el Art. 229 y 230 del COGEP, en concordancia con el Art. 30 del Código Orgánico de la Función Judicial, se requiere a la parte actora preste los equipos necesarios para la grabación en audio y video de la diligencia solicitada. 4) En observancia a las atribuciones legales, conforme lo dispuesto en el Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, se designa en calidad de perito al Ing. Danny Javier Noriega Rivera, quien será notificado mediante llamada telefónica (0992703070/032968218), correo electrónico dannynoriega2015@gmail.com; quien deberá tomar posesión del cargo conferido el día de practicarse la diligencia hasta horas antes de la misma, y de conformidad al Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, se fijan los honorarios del señor Perito en la cantidad de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, incluido el IVA, debiendo el señor perito adjuntar la factura a su informe pericial que será presentado en el término de 8 días a partir de la fecha de la diligencia. 5) NOTIFICACIONES.- Tómese en cuenta los correos electrónicos señalados fandrdepino@yahoo.es y elita_grandac@outlook.com, señalados para recibir sus futuras notificaciones, así como la autorización que confieren a la Ab. Elizabeth Granda para que los represente en esta causa. 6) Actúe la Dra. Gladys Meza como secretaria titular del juzgado. Cítese y Notifíquese.- (F). Dr. Jaime Pomboza Granizo, Juez de la Unidad Judicial Multicompetente de Colta. Lo que depreco a usted a fin de que se sirva dar cumplimiento a lo dispuesto en auto de calificación. Dado y firmado en el cantón Colta; a los dos días del mes de junio de dos mil veinte y uno. Cúmplase.- Dr. Jaime Pomboza Granizo Dra. Gladys Meza JUEZ MULTICOMPETENTE SECRETARIA DE LA UNIDAD

02/06/2021 16:28 ACTA GENERAL (ACTA)

CITACIÓN JUDICIAL AL SEÑOR: ALONSO WILFRIDO MAYANCELA SANCHEZ

DIRECCIÓN: CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, SECTOR YARUQUIES, CALLES ELOY ALFARO Y ABDON CALDERON.

SECRETARÍA: FECHA: DENTRO DE LA INSPECCION PREPARATORIA Nro. 06334-2021-00113G, seguido por GUALAN MULLO SIMON BOLIVAR ALCALDE DEL GAD COLTA, en contra de FELIX ASHQUI LAGUA Y OTROS, SIGUE;

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN COLTA DE CHIMBORAZO.- Colta, miércoles 2 de junio del 2021, las 10h51, VISTOS.- En mi calidad de Juez titular de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo, legalmente posesionado, mediante acción de personal Nro. 2818-DNP de Fecha 25 de Julio del 2012, y posteriormente como Juez de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Colta, según Resolución No. 021-2014, de fecha 7 de febrero del 2014, del Pleno del Consejo de la Judicatura, por razón del sorteo de ley; Avoco conocimiento de la causa No. 2021-00113G, por DILIGENCIA PREPARATORIA-INSPECCION JUDICIAL, disponiendo lo siguiente: 1) La petición que antecede presentada por los señores TEC. SIMON BOLIVAR GUALAN MULLO y DR. FAUSTO MARCELO ANDRADE PINO, en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Colta, es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los Arts. 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se la admite a trámite, por haber cumplido con lo dispuesto en el Art. 120, 121 y Art. 122 numeral 6 ibídem. 2) CITACION.- A fin de precautelarse la tutela judicial efectiva y el debido proceso prescritos en los Arts. 75 y 76 de la Constitución de la República, específicamente el derecho a la defensa, cítese en legal y debida forma a la parte demandada de la siguiente manera: a) Al ING. FELIZ ARMANDO ASHQUI LAGUA, en su calidad de Representante Legal de SQUI Y

ASOCIADOS, se lo citará en su domicilio ubicado en el cantón Riobamba, calles Junín 25-19 y España, teléfono N° 0994876398, correo electrónico armandoasqui@yahoo.es, Asqui.constructora@yahoo.com. b) Al ING. ALFONSO WILFRIDO MAYANCELA SANCHEZ, se lo citará en su domicilio ubicado en el cantón Riobamba, parroquia Yaruquíes, calles Eloy Alfaro y Abdón Calderón, teléfono N° 0997954462, correo electrónico alonsomayasanchezw@gmail.com.

c) Al ING. HÉCTOR GUSTAVO LAYEDRA CAMPANA, se lo citará en su domicilio ubicado en la ciudad de Riobamba, parroquia Velasco, calles Argentinos 27-39 y Rocafuerte, teléfono N° 0939606173, correo electrónico hectorlayedra11@yahoo.es.

A los tres primeros nombrados se los citará mediante DEPRECATORIO VIRTUAL dirigido a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial Civil del cantón Riobamba, con suficiente despacho para su conocimiento y ofreciendo al juez deprecado reciprocidad en casos similares.

d) Al ING. RAUL RODOLFO GUAMÁN GUAMANTICA, de lo citará en su domicilio ubicado en el cantón Colta, parroquia Cajabamba, calles Juan Bernardo de León y Unidad Nacional, teléfono N° 0960479561, correo electrónico raulrodolfoguaman@hotmail.com, citación que se la realizará por medio de la oficina de citaciones de esta Unidad Judicial.

e) A la ING. MARTHA ESCALANTE MORILLO, en su calidad de Representante Legal de CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., se la citará en su domicilio ubicado en la ciudad de Quito, parroquia Chaupicruz (La Concepción) barrio El Bosque, calle Av. El Parque N° 73 intersección Segunda Transversal, referencia frente al edificio Almendros, conjunto Urbanización El Bosque, teléfonos N° 022241163/0993932966, correos electrónicos iemescalante@gmail.com / ivanova@ecuaoonline.net.

f) Al ING. HÉCTOR RAMIRO GARZÓN VILLAROEL, se lo citará en su domicilio ubicado en la ciudad de Quito, sector Guamaní, calles JS60-87 y calle Tercera, Quito Panamericana Sur Km. 14 1/2, sector Parque Industria Turubamba, teléfonos N° 023981900/0994502867, correo electrónico www.novacero.com / ventasuio@novacero.com. A los nombrados en los literales e y f, se los citará mediante DEPRECATORIO VIRTUAL, dirigido a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Quito, con suficiente despacho para su conocimiento y ofreciendo al juez deprecado reciprocidad en casos similares.

g) Al ING. JOSÉ ISAÍAS ZAMBRANO CORONADO, se lo citará en su domicilio ubicado en la provincia de El Oro, cantón Machala, ciudadela La Alborada Mz. L O y Los mangos, teléfonos N° 0997326977/0960979757, correos electrónicos ing.jose.zambrano@hotmail.com / jose.zambrano.1@hotmail.com, a quien se lo citará mediante DEPRECATORIO VIRTUAL dirigido a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial Civil del cantón Machala.

3) DILIGENCIA.- En atención a lo dispuesto en el mismo inciso 2do del Art. 121 del COGEP, se señala para el día 24 de junio de 2021, a las 13H30, a fin de que se lleve a cabo la diligencia de inspección al lugar descrito en la petición inicial (barrio Santo Cristo, parroquia Sicalpa). Conforme lo prescribe el Art. 229 y 230 del COGEP, en concordancia con el Art. 30 del Código Orgánico de la Función Judicial, se requiere a la parte actora preste los equipos necesarios para la grabación en audio y video de la diligencia solicitada.

4) En observancia a las atribuciones legales, conforme lo dispuesto en el Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, se designa en calidad de perito al Ing. Danny Javier Noriega Rivera, quien será notificado mediante llamada telefónica (0992703070/032968218), correo electrónico dannynoriega2015@gmail.com; quien deberá tomar posesión del cargo conferido el día de practicarse la diligencia hasta horas antes de la misma, y de conformidad al Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, se fijan los honorarios del señor Perito en la cantidad de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, incluido el IVA, debiendo el señor perito adjuntar la factura a su informe pericial que será presentado en el término de 8 días a partir de la fecha de la diligencia.

5) NOTIFICACIONES.- Tómese en cuenta los correos electrónicos señalados fandrdepino@yahoo.es y elita_grandac@outlook.com, señalados para recibir sus futuras notificaciones, así como la autorización que confieren a la Ab. Elizabeth Granda para que los represente en esta causa.

6) Actúe la Dra. Gladys Meza como secretaria titular del juzgado. Cítese y Notifíquese.- (F).-DR. JAIME POMBOZA GRANIZO. JUEZ MULTICOMPETENTE DE LA UNIDAD JUDICIAL DE COLTA. Lo que comunico para fines de Ley.

CERTIFICO. Dra. Gladys Meza

SECRETARIA UJ COLTA

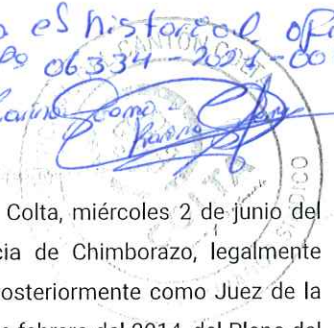
02/06/2021 16:28 ACTA GENERAL (ACTA)

CITACIÓN JUDICIAL AL SEÑOR: HECTOR GUSTAVO LAYEDRA CAMPANA

DIRECCIÓN: CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PARROQUIA VELASCO, CALLES ARGENTINOS 27-39 Y ROCAFUERTE.

SECRETARÍA: FECHA: DENTRO DE LA INSPECCION PREPARATORIA Nro. 06334-2021-00113G, seguido por GUALAN MULLO

Certifico que fue Descargado el historial oficial de los e-SATSE del proceso. No 06334-2021-001136
Asistente Administrativo *Rafael...*



SIMON BOLIVAR ALCALDE DEL GAD COLTA, en contra de FELIX ASHQUI LAGUA Y OTROS, SIGUE; UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN COLTA DE CHIMBORAZO.- Colta, miércoles 2 de junio del 2021, las 10h51, VISTOS.- En mi calidad de Juez titular de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo, legalmente posesionado, mediante acción de personal Nro. 2818-DNP de Fecha 25 de Julio del 2012, y posteriormente como Juez de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Colta, según Resolución No. 021-2014, de fecha 7 de febrero del 2014, del Pleno del Consejo de la Judicatura, por razón del sorteo de ley; Avoco conocimiento de la causa No. 2021-00113G, por DILIGENCIA PREPARATORIA-INSPECCION JUDICIAL, disponiendo lo siguiente: 1) La petición que antecede presentada por los señores TEC. SIMON BOLIVAR GUALAN MULLO y DR. FAUSTO MARCELO ANDRADE PINO, en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Colta, es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los Arts. 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se la admite a trámite, por haber cumplido con lo dispuesto en el Art. 120, 121 y Art. 122 numeral 6 ibídem. 2) CITACION.- A fin de precautelar la tutela judicial efectiva y el debido proceso prescritos en los Arts. 75 y 76 de la Constitución de la República, específicamente el derecho a la defensa, cítese en legal y debida forma a la parte demandada de la siguiente manera: a) AI ING. FELIZ ARMANDO ASHQUI LAGUA, en su calidad de Representante Legal de SQUI Y ASOCIADOS, se lo citará en su domicilio ubicado en el cantón Riobamba, calles Junín 25-19 y España, teléfono N° 0994876398, correo electrónico armandoasqui@yahoo.es, Asqui.constructora@yahoo.com. b) AI ING. ALFONSO WILFRIDO MAYANCELA SANCHEZ, se lo citará en su domicilio ubicado en el cantón Riobamba, parroquia Yaruquíes, calles Eloy Alfaro y Abdón Calderón, teléfono N° 0997954462, correo electrónico alonsomayasanchezw@gmail.com. c) AI ING. HÉCTOR GUSTAVO LAYEDRA CAMPANA, se lo citará en su domicilio ubicado en la ciudad de Riobamba, parroquia Velasco, calles Argentinos 27-39 y Rocafuerte, teléfono N° 0939606173, correo electrónico hectorlayedra11@yahoo.es. A los tres primeros nombrados se los citará mediante DEPRECATORIO VIRTUAL dirigido a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial Civil del cantón Riobamba, con suficiente despacho para su conocimiento y ofreciendo al juez deprecado reciprocidad en casos similares. d) AI ING. RAUL RODOLFO GUAMÁN GUAMANTICA, de lo citará en su domicilio ubicado en el cantón Colta, parroquia Cajabamba, calles Juan Bernardo de León y Unidad Nacional, teléfono N° 0960479561, correo electrónico raulrodolfoguaman@hotmail.com, citación que se la realizará por medio de la oficina de citaciones de esta Unidad Judicial. e) A la ING. MARTHA ESCALANTE MORILLO, en su calidad de Representante Legal de CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., se la citará en su domicilio ubicado en la ciudad de Quito, parroquia Chaupicruz (La Concepción) barrio El Bosque, calle Av. El Parque N° 73 intersección Segunda Transversal, referencia frente al edificio Almendros, conjunto Urbanización El Bosque, teléfonos N° 022241163/0993932966, correos electrónicos iemescalante@gmail.com / ivanova@ecuaonline.net. f) AI ING. HÉCTOR RAMIRO GARZÓN VILLAROEEL, se lo citará en su domicilio ubicado en la ciudad de Quito, sector Guamaní, calles JS60-87 y calle Tercera, Quito Panamericana Sur Km. 14 1/2, sector Parque Industria Turubamba, teléfonos N° 023981900/0994502867, correo electrónico www.novacero.com / ventasuio@novacero.com. A los nombrados en los literales e y f, se los citará mediante DEPRECATORIO VIRTUAL, dirigido a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Quito, con suficiente despacho para su conocimiento y ofreciendo al juez deprecado reciprocidad en casos similares. g) AI ING. JOSÉ ISAÍAS ZAMBRANO CORONADO, se lo citará en su domicilio ubicado en la provincia de El Oro, cantón Machala, ciudadela La Alborada Mz. L O y Los mangos, teléfonos N° 0997326977/0960979757, correos electrónicos ing.jose.zambrano@hotmail.com / jose.zambrano.1@hotmail.com, a quien se lo citará mediante DEPRECATORIO VIRTUAL dirigido a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial Civil del cantón Machala. 3) DILIGENCIA.- En atención a lo dispuesto en el mismo inciso 2do del Art. 121 del COGEP, se señala para el día 24 de junio de 2021, a las 13H30, a fin de que se lleve a cabo la diligencia de inspección al lugar descrito en la petición inicial (barrio Santo Cristo, parroquia Sicalpa). Conforme lo prescribe el Art. 229 y 230 del COGEP, en concordancia con el Art. 30 del Código Orgánico de la Función Judicial, se requiere a la parte actora preste los equipos necesarios para la grabación en audio y video de la diligencia solicitada. 4) En observancia a las atribuciones legales, conforme lo dispuesto en el Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, se designa en calidad de perito al Ing. Danny Javier Noriega Rivera, quien será notificado mediante llamada telefónica (0992703070/032968218), correo electrónico dannynoriega2015@gmail.com; quien deberá tomar posesión del cargo conferido el día de practicarse la diligencia hasta horas antes de la misma, y de conformidad al Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, se fijan los honorarios del señor Perito en la cantidad de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, incluido el IVA, debiendo el señor perito adjuntar la factura a su informe pericial que será presentado en el término de 8 días a partir de la fecha de la diligencia. 5)

NOTIFICACIONES.- Tómese en cuenta los correos electrónicos señalados fandrdepino@yahoo.es y elita_grandao@outlook.com, señalados para recibir sus futuras notificaciones, así como la autorización que confieren a la Ab. Elizabeth Granda para que los represente en esta causa. 6) Actúe la Dra. Gladys Meza como secretaria titular del juzgado. Cítese y Notifíquese.- (F).-DR. JAIME POMBOZA GRANIZO. JUEZ MULTICOMPETENTE DE LA UNIDAD JUDICIAL DE COLTA. Lo que comunico para fines de Ley. CERTIFICO. Dra. Gladys Meza
SECRETARIA UJ COLTA

02/06/2021 16:27 ACTA GENERAL (ACTA)

CITACIÓN JUDICIAL AL SEÑOR: FELIX ARMANDO ASHQUI LAGUA

DIRECCIÓN: CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, CALLES JUNIN 25-19 Y ESPAÑA.

SECRETARÍA: FECHA: DENTRO DE LA INSPECCION PREPARATORIA Nro. 06334-2021-00113G, seguido por GUALAN MULLO SIMON BOLIVAR ALCALDE DEL GAD COLTA, en contra de FELIX ASHQUI LAGUA Y OTROS, SIGUE;

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN COLTA DE CHIMBORAZO.- Colta, miércoles 2 de junio del 2021, las 10h51, VISTOS.- En mi calidad de Juez titular de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo, legalmente posesionado, mediante acción de personal Nro. 2818-DNP de Fecha 25 de Julio del 2012, y posteriormente como Juez de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Colta, según Resolución No. 021-2014, de fecha 7 de febrero del 2014, del Pleno del Consejo de la Judicatura, por razón del sorteo de ley; Avoco conocimiento de la causa No. 2021-00113G, por DILIGENCIA PREPARATORIA-INSPECCION JUDICIAL, disponiendo lo siguiente: 1) La petición que antecede presentada por los señores TEC. SIMON BOLIVAR GUALAN MULLO y DR. FAUSTO MARCELO ANDRADE PINO, en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Colta, es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los Arts. 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se la admite a trámite, por haber cumplido con lo dispuesto en el Art. 120, 121 y Art. 122 numeral 6 ibídem. 2) CITACION.- A fin de precautelar la tutela judicial efectiva y el debido proceso prescritos en los Arts. 75 y 76 de la Constitución de la República, específicamente el derecho a la defensa, cítese en legal y debida forma a la parte demandada de la siguiente manera: a) Al ING. FELIX ARMANDO ASHQUI LAGUA, en su calidad de Representante Legal de SQUI Y ASOCIADOS, se lo citará en su domicilio ubicado en el cantón Riobamba, calles Junín 25-19 y España, teléfono N° 0994876398, correo electrónico armandoasqui@yahoo.es, Asqui.constructora@yahoo.com. b) Al ING. ALFONSO WILFRIDO MAYANCELA SANCHEZ, se lo citará en su domicilio ubicado en el cantón Riobamba, parroquia Yaruquíes, calles Eloy Alfaro y Abdón Calderón, teléfono N° 0997954462, correo electrónico alonsomayasanchezw@gmail.com.

c) Al ING. HÉCTOR GUSTAVO LAYEDRA CAMPANA, se lo citará en su domicilio ubicado en la ciudad de Riobamba, parroquia Velasco, calles Argentinos 27-39 y Rocafuerte, teléfono N° 0939606173, correo electrónico hectorlayedra11@yahoo.es.

A los tres primeros nombrados se los citará mediante DEPRECATORIO VIRTUAL dirigido a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial Civil del cantón Riobamba, con suficiente despacho para su conocimiento y ofreciendo al juez deprecado reciprocidad en casos similares.

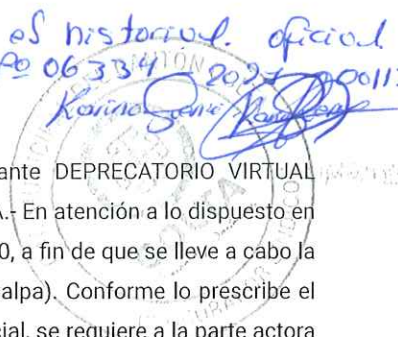
d) Al ING. RAUL RODOLFO GUAMÁN GUAMANTICA, de lo citará en su domicilio ubicado en el cantón Colta, parroquia Cajabamba, calles Juan Bernardo de León y Unidad Nacional, teléfono N° 0960479561, correo electrónico raulrodolfoguaman@hotmail.com, citación que se la realizará por medio de la oficina de citaciones de esta Unidad Judicial.

e) A la ING. MARTHA ESCALANTE MORILLO, en su calidad de Representante Legal de CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., se la citará en su domicilio ubicado en la ciudad de Quito, parroquia Chaupicruz (La Concepción) barrio El Bosque, calle Av. El Parque N° 73 intersección Segunda Transversal, referencia frente al edificio Almendros, conjunto Urbanización El Bosque, teléfonos N° 022241163/0993932966, correos electrónicos iemescalante@gmail.com / ivanova@ecuaonline.net.

f) Al ING. HÉCTOR RAMIRO GARZÓN VILLAROEL, se lo citará en su domicilio ubicado en la ciudad de Quito, sector Guamaní, calles JS60-87 y calle Tercera, Quito Panamericana Sur Km. 14 1/2, sector Parque Industria Turubamba, teléfonos N° 023981900/0994502867, correo electrónico www.novacero.com / ventasuio@novacero.com. A los nombrados en los literales e y f, se los citará mediante DEPRECATORIO VIRTUAL, dirigido a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Quito, con suficiente despacho para su conocimiento y ofreciendo al juez deprecado reciprocidad en casos similares.

g) Al ING. JOSÉ ISAÍAS ZAMBRANO CORONADO, se lo citará en su domicilio ubicado en la provincia de El Oro, cantón Machala, ciudadela La Alborada Mz. L O y Los mangos, teléfonos N° 0997326977/0960979757, correos electrónicos

Certifico que fue Descargado el historial oficial del e-SITJE del proceso No 06334/2021-0001136 Asistente. Administrativa. Karina Jane Ramirez



ing.jose.zambrano@hotmail.com / jose.zambrano.1@hotmail.com, a quien se lo citará mediante DEPRECATORIO VIRTUAL dirigido a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial Civil del cantón Machala. 3) DILIGENCIA.- En atención a lo dispuesto en el mismo inciso 2do del Art. 121 del COGEP, se señala para el día 24 de junio de 2021, a las 13H30, a fin de que se lleve a cabo la diligencia de inspección al lugar descrito en la petición inicial (barrio Santo Cristo, parroquia Sicalpa). Conforme lo prescribe el Art. 229 y 230 del COGEP, en concordancia con el Art. 30 del Código Orgánico de la Función Judicial, se requiere a la parte actora preste los equipos necesarios para la grabación en audio y video de la diligencia solicitada. 4) En observancia a las atribuciones legales, conforme lo dispuesto en el Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, se designa en calidad de perito al Ing. Danny Javier Noriega Rivera, quien será notificado mediante llamada telefónica (0992703070/032968218), correo electrónico dannynoriega2015@gmail.com; quien deberá tomar posesión del cargo conferido el día de practicarse la diligencia hasta horas antes de la misma, y de conformidad al Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, se fijan los honorarios del señor Perito en la cantidad de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, incluido el IVA, debiendo el señor perito adjuntar la factura a su informe pericial que será presentado en el término de 8 días a partir de la fecha de la diligencia. 5) NOTIFICACIONES.- Tómese en cuenta los correos electrónicos señalados fandrdepino@yahoo.es y elita_grandac@outlook.com, señalados para recibir sus futuras notificaciones, así como la autorización que confieren a la Ab. Elizabeth Granda para que los represente en esta causa. 6) Actúe la Dra. Gladys Meza como secretaria titular del juzgado. Cítese y Notifíquese.- (F).-DR. JAIME POMBOZA GRANIZO. JUEZ MULTICOMPETENTE DE LA UNIDAD JUDICIAL DE COLTA. Lo que comunico para fines de Ley. CERTIFICO. Dra. Gladys Meza
SECRETARIA UJ COLTA

02/06/2021 11:33 CALIFICACION DE SOLICITUD Y SEÑALAMIENTO DE FECHA DE DILIGENCIA PREPARATORIA (RAZON DE NOTIFICACION)

En Colta, miércoles dos de junio del dos mil veinte y uno, a partir de las once horas y doce minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO en el correo electrónico fandrdepino@yahoo.es, bolivargualan@outlook.com, elita_grandac@outlook.com, en el casillero electrónico No. 0601691850 del Dr./Ab. ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO; GUALAN MULLO SIMON BOLIVAR en el correo electrónico fandrdepino@yahoo.es, bolivargualan@outlook.com, elita_grandac@outlook.com, en el casillero electrónico No. 0601691850 del Dr./Ab. ANDRADE PINO FAUSTO MARCELO. ASHQUI LAGUA FELIX ARMANDO en el correo electrónico armandoasqui@yahoo.es, asqui.constructora@yahoo.com; ESCALANTE MORILLO MARTHA IVANOVA en el correo electrónico iemescalante@gmail.com, ivanova@ecuaonline.net; GUAMAN GUAMANTICA RAUL RODOLFO en el correo electrónico raul_rodolfoguaman@hotmail.com; HECTOR RAMIRO GARZON VILLARROEL en el correo electrónico ventasuio@novacero.com; LAYEDRA CAMPANA HECTOR GUSTAVO en el correo electrónico hectorlayedra11@yahoo.es; MAYANCELA SANCHEZ ALONSO WILFRIDO en el correo electrónico alonsomayasanchezw@gmail.com; NOVACERO S.A en el correo electrónico ventasuio@novacero.com; ZAMBRANO CORONADO JOSE ISAIAS en el correo electrónico ing.jose.zambrano@hotmail.com, jose.zambrano.1@hotmail.com. ING. DANNY JAVIER NORIEGA RIVERA PERITO CALIFICADO EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA en el correo electrónico dannynoriega2015@gmail.com. Certifico:

02/06/2021 10:51 CALIFICACION DE SOLICITUD Y SEÑALAMIENTO DE FECHA DE DILIGENCIA PREPARATORIA (AUTO DE SUSTANCIACION)

Colta, miércoles 2 de junio del 2021, las 10h51, VISTOS.- En mi calidad de Juez titular de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo, legalmente posesionado, mediante acción de personal Nro. 2818- DNP de Fecha 25 de Julio del 2012, y posteriormente como Juez de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Colta, según Resolución No. 021-2014, de fecha 7 de febrero del 2014, del Pleno del Consejo de la Judicatura, por razón del sorteo de ley; Avoco conocimiento de la causa No. 2021-00113G, por DILIGENCIA PREPARATORIA-INSPECION JUDICIAL, disponiendo lo siguiente: 1) La petición que antecede presentada por los señores TEC. SIMON BOLIVAR GUALAN MULLO y DR. FAUSTO MARCELO ANDRADE PINO, en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Colta, es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los Arts. 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se la admite a trámite, por haber

cumplido con lo dispuesto en el Art. 120, 121 y Art. 122 numeral 6 ibídem. 2) CITACION.- A fin de precautelar la tutela judicial efectiva y el debido proceso prescritos en los Arts. 75 y 76 de la Constitución de la República, específicamente el derecho a la defensa, cítese en legal y debida forma a la parte demandada de la siguiente manera: a) AI ING. FELIZ ARMANDO ASHQI LAGUA, en su calidad de Representante Legal de SQUI Y ASOCIADOS, se lo citará en su domicilio ubicado en el cantón Riobamba, calles Junín 25-19 y España, teléfono N° 0994876398, correo electrónico armandoasqui@yahoo.es, Asqui.constructora@yahoo.com. b) AI ING. ALFONSO WILFRIDO MAYANCELA SANCHEZ, se lo citará en su domicilio ubicado en el cantón Riobamba, parroquia Yaruquíes, calles Eloy Alfaro y Abdón Calderón, teléfono N° 0997954462, correo electrónico alonsomayasanchezw@gmail.com.

c) AI ING. HÉCTOR GUSTAVO LAYEDRA CAMPANA, se lo citará en su domicilio ubicado en la ciudad de Riobamba, parroquia Velasco, calles Argentinos 27-39 y Rocafuerte, teléfono N° 0939606173, correo electrónico hectorlayedra11@yahoo.es.

A los tres primeros nombrados se los citará mediante DEPRECATORIO VIRTUAL dirigido a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial Civil del cantón Riobamba, con suficiente despacho para su conocimiento y ofreciendo al juez deprecado reciprocidad en casos similares.

d) AI ING. RAUL RODOLFO GUAMÁN GUAMANTICA, de lo citará en su domicilio ubicado en el cantón Colta, parroquia Cajabamba, calles Juan Bernardo de León y Unidad Nacional, teléfono N° 0960479561, correo electrónico raulrodolfoguaman@hotmail.com, citación que se la realizará por medio de la oficina de citaciones de esta Unidad Judicial.

e) A la ING. MARTHA ESCALANTE MORILLO, en su calidad de Representante Legal de CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., se la citará en su domicilio ubicado en la ciudad de Quito, parroquia Chaupicruz (La Concepción) barrio El Bosque, calle Av. El Parque N° 73 intersección Segunda Transversal, referencia frente al edificio Almendros, conjunto Urbanización El Bosque, teléfonos N° 022241163/0993932966, correos electrónicos iemescalante@gmail.com / ivanova@ecuaonline.net.

f) AI ING. HÉCTOR RAMIRO GARZÓN VILLAROEEL, se lo citará en su domicilio ubicado en la ciudad de Quito, sector Guamaní, calles JS60-87 y calle Tercera, Quito Panamericana Sur Km. 14 1/2, sector Parque Industria Turubamba, teléfonos N° 023981900/0994502867, correo electrónico www.novacero.com / ventasuio@novacero.com. A los nombrados en los literales e y f, se los citará mediante DEPRECATORIO VIRTUAL, dirigido a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Quito, con suficiente despacho para su conocimiento y ofreciendo al juez deprecado reciprocidad en casos similares.

g) AI ING. JOSÉ ISAÍAS ZAMBRANO CORONADO, se lo citará en su domicilio ubicado en la provincia de El Oro, cantón Machala, ciudadela La Alborada Mz. L O y Los mangos, teléfonos N° 0997326977/0960979757, correos electrónicos ing.jose.zambrano@hotmail.com / jose.zambrano.1@hotmail.com, a quien se lo citará mediante DEPRECATORIO VIRTUAL dirigido a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial Civil del cantón Machala.

3) DILIGENCIA.- En atención a lo dispuesto en el mismo inciso 2do del Art. 121 del COGEP, se señala para el día 24 de junio de 2021, a las 13H30, a fin de que se lleve a cabo la diligencia de inspección al lugar descrito en la petición inicial (barrio Santo Cristo, parroquia Sicalpa). Conforme lo prescribe el Art. 229 y 230 del COGEP, en concordancia con el Art. 30 del Código Orgánico de la Función Judicial, se requiere a la parte actora preste los equipos necesarios para la grabación en audio y video de la diligencia solicitada.

4) En observancia a las atribuciones legales, conforme lo dispuesto en el Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, se designa en calidad de perito al Ing. Danny Javier Noriega Rivera, quien será notificado mediante llamada telefónica (0992703070/032968218), correo electrónico dannynoriega2015@gmail.com; quien deberá tomar posesión del cargo conferido el día de practicarse la diligencia hasta horas antes de la misma, y de conformidad al Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, se fijan los honorarios del señor Perito en la cantidad de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, incluido el IVA, debiendo el señor perito adjuntar la factura a su informe pericial que será presentado en el término de 8 días a partir de la fecha de la diligencia

5) NOTIFICACIONES.- Tómese en cuenta los correos electrónicos señalados fandrdepino@yahoo.es y elita_grandac@outlook.com, señalados para recibir sus futuras notificaciones, así como la autorización que confieren a la Ab. Elizabeth Granda para que los represente en esta causa. 6) Actúe la Dra. Gladys Meza como secretaria titular del juzgado. Cítese y Notifíquese.-

02/06/2021 10:41 ACTA SORTEO PERITO (ACTA SORTEO PERITO)

certifico que fue Descargado el historial oficial
del e-SATSE - del proceso N° 06334-2021-00113G
Asistente Administrativo *Karina Soto*



ACTA DE SORTEO DE PERITO/A

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN COLTA.- COLTA, miércoles dos de junio del dos mil veinte y uno, a las diez horas y cuarenta y un minutos, dentro del proceso judicial No. 06334202100113G, Se procede a realizar el sorteo/designación de la/el perito NORIEGA RIVERA DANNY JAVIER en la profesion INGENIERIA especialidad Ingenieria Civil.

20/05/2021 16:35 ACTA DE SORTEO

Recibido en la ciudad de Colta el día de hoy, jueves 20 de mayo de 2021, a las 16:35, el proceso de Civil, Tipo de procedimiento: Diligencia preparatoria por Asunto: Inspección preparatoria, seguido por: Gualan Mullo Simon Bolivar, Andrade Pino Fausto Marcelo, en contra de: Ashqui Laguna Felix Armando, Escalante Morillo Martha Ivanova, Novacero S.a, Hector Ramiro Garzon Villarroel, Zambrano Coronado Jose Isaias, Mayancela Sanchez Alonso Wilfrido, Layedra Campana Hector Gustavo, Guaman Guamantica Raul Rodolfo. Por sorteo de ley la competencia se radica en la UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN COLTA, conformado por Juez(a): Abogado Pomboza Granizo Jaime Vladimir. Secretaria(o): Meza Cruz Gladys Alemania. Proceso número: 06334-2021-00113G (1) Primera InstanciaAl que se adjunta los siguientes documentos:

- 1) PETICIÓN INICIAL (ORIGINAL)
 - 2) COPIAS DE LAS CÉDULAS EN DOS FOJAS (COPIA SIMPLE)
 - 3) NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR ALCALDE EN UNA FOJA (COPIA SIMPLE)
 - 4) ACCION DE PERSONAL EN UNA FOJA (COPIA SIMPLE)
 - 5) INFORME DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN EN NUEVE FOJAS (COPIA SIMPLE)
 - 6) INFORME TÉCNICO DE COLAPSO DE PUENTE EN CUATRO FOJAS (COPIA SIMPLE)
 - 7) OFICIO N0. GAD COLTA EN DOS FOJAS (COPIA SIMPLE)
 - 8) OFICIO N0.00427 EN UNA FOJA (COPIA SIMPLE)
 - 9) RUC DE GAD COLTA EN UNA FOJA (COPIA SIMPLE)
 - 10) COPIAS DE LAS CREDENCIALES DE LOS ABOGADO EN DOS FOJAS (COPIA SIMPLE) Total de fojas: 23
- MANUEL AUCANCELA MILÁN Responsable de sorteo

20/05/2021 16:35 CARATULA DE JUICIO

CARATULA

